

**¿ES EL MICROTRÁFICO LA PRINCIPAL CAUSA DEL HOMICIDIO EN EL
MUNICIPIO DE PEREIRA?**

**JORGE ALBERTO CASTAÑO CASTRILLON
LEONARDO ABRAHAM VASQUEZ ARIAS
ANGELA MARÍA CACERES**

**UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA
FACULTAD DE DERECHO
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIO JURIDICAS
Pereira, 2015**

**¿ES EL MICROTRÁFICO LA PRINCIPAL CAUSA DEL HOMICIDIO EN EL
MUNICIPIO DE PEREIRA?**

**Autores: JORGE ALBERTO CASTAÑO CASTRILLON
LEONARDO ABRAHAM VASQUEZ ARIAS
ANGELA MARÍA CACERES**

**PROYECTO DE GRADO COMO REQUISITO FINAL PARA OPTAR EL TÍTULO
DE ABOGADO**

Jurado Evaluador: Dr. JOAQUÍN ANDRÉS GALLEGO MARIN

Docente Investigador

Facultad de Derecho Universidad Libre

**UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA
FACULTAD DE DERECHO
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIO JURIDICAS
Pereira, 2015**

NOTA DE ACEPTACIÓN

Calificación

Jurado

Jurado

Pereira, abril 2015

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	6
1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	9
1.1 Planteamiento del Problema	10
2. JUSTIFICACIÓN	11
3. OBJETIVOS	12
3.1. Objetivo General	12
3.2. Objetivos Específicos	12
4. MARCO REFERENCIAL	13
4.1. Categorías Conceptuales	14
4.1.1 Definición de homicidio y sus generalidades	14
4.1.2. Categorías	15
5. FUNDAMENTACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO TEÓRICO	16
5.1 Referencias Teóricas	17
5.2 Políticas y programas institucionales	18
5.3 Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes	19
6. MARCO JURÍDICO	20
7. MARCO HISTÓRICO	24
8. ESTRATEGIA METODOLÓGICA	26
8.1 Métodos implementados	26
8.1.1 Trabajo de campo	26
8.1.2 Seguimiento a medios de comunicación	26
8.1.3 Mesas de trabajo	27
8.2. Desarrollo Metodológico	27
9. SISTEMAS DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS	29
9.1 La Observación	29
9.2 La Entrevista	30
9.3 Análisis de Contenido	30

10.	ADMINISTRACIÓN DE LA TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS	32
10.1	Planeamiento	32
10.2	Etapas del trabajo de campo	32
10.3	Organización	33
10.4	Ejecución	33
11.	RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS	34
12.	PAPEL POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA SEGURIDAD	35
12.1	Contextualización en Políticas Públicas	35
12.2	Conclusiones referente a Políticas Públicas	44
13.	RESULTADOS OBTENIDOS	45
13.1	Horas en que más se presentan los homicidios	51
13.2	Día de ocurrencia	52
13.3	Armas utilizadas	53
13.4	Estructura de información del homicidio en Villa Santana	53
13.5	Análisis del comportamiento del negocio de drogas	54
13.5.1	Contexto general del microtráfico en Pereira	54
13.5.2	Aspectos frente a economía criminal	56
14.	RESULTADOS OBTENIDOS A NIVEL INSTITUCIONAL EN LAS ENTIDADES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	58
15.	CONCLUSIONES	65
16.	BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA	69
	ANEXOS	71

INTRODUCCIÓN

Para consolidar aspectos relevantes en la investigación y con el fin de presentar un análisis que lleve a una orientación adecuada de la génesis y la relación del homicidio con el microtráfico en la ciudad de Pereira, se tomó como muestra poblacional y geográfica la Comuna Villa Santana, haciendo hincapié que el tema puede llegar a reflejar la realidad en cuanto a la existencia o no de políticas públicas para contrarrestar el fenómeno y de existir su efectividad en la aplicación. Es por eso que la propuesta investigativa debe partir no sólo del reconocimiento de la centralidad del microtráfico de estupefacientes como generador de violencia, homicidios y de sus causas sociales, sino también de la eficiencia de las autoridades y de los planes de gobierno a nivel local.

De acuerdo con lo anterior, en el contenido de la aproximación teórica, conceptual y referencial del proyecto se ocuparán respectivamente de estas tareas, para luego presentar un balance de las acciones en cuanto a política pública que en este campo se han adelantado en los últimos años en la ciudad de Pereira, teniendo en cuenta los datos estadísticos en cuanto al índice y modalidad de los delitos más frecuentes que se cometen en la ciudad para llegar a la incidencia del homicidio y obtener los resultados que demuestren la disminución de este delito.

De acuerdo con datos de la Policía Nacional (2012 y 2013) y a diversos analistas que se abarcaron en este trabajo investigativo, el microtráfico se ha convertido en uno de los detonantes de la inseguridad en la capital Risaraldense y en el resto de las ciudades. Es así que la observación de contextos urbanos permite afirmar que en efecto las dinámicas de distribución interna han cambiado y el control de los expendios de drogas se ha convertido en un eje importante de conflicto urbano.

Colombia no es un país ajeno al delito de homicidio y tiene ciudades violentas, según el informe del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia

Penal de México, el Departamento de Risaralda con su capital Pereira se ubica dentro de las 50 ciudades más violentas del mundo¹, pese a esta información actualmente registra una tasa de homicidios con una tendencia a la reducción en comparación con el año 2014 del -14% (Información incluida dentro de los anexos, ver otros anexos).²

El hecho de que la vida sea un valor, no presupone su idolatría, el hombre en ciertas ocasiones sacrifica su vida en aras de proteger otros derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política, como lo son la libertad, la legítima defensa y el derecho a una muerte digna, este último causante de gran controversia en nuestro país.

El homicidio afecta la seguridad y tranquilidad pública y es el Estado a través de sus organismos de seguridad es el garante del Derecho fundamental de la vida incorporado a todas las personas en Colombia en el artículo 11 de la Constitución Política. Por otra parte, como lo define el artículo 218 de la Constitución³, vinculando a la Policía Nacional de Colombia en uno de sus apartes reza: “...cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas...”, establece como carta de navegación a esta institución la responsabilidad de garantizar el derecho a la vida.

A través de entrevista informal, visitas a líderes comunitarios y dialogo con integrantes de la fuerza pública, en uno de los lugares más afectados como es la Comuna Villa Santana, se convierten en un insumo de relevante importancia para

¹ Seguridad, justicia y paz. “Las 50 ciudades más violentas del mundo en el 2014. Consejo Ciudadano para la seguridad pública y justicia penal. México. Enero 19 de 2015.

² Policía Nacional. Comportamiento diario del homicidio Metropolitana mes de abril. Centro de Investigaciones Criminológicas. SIJIN MEPER. 2015

³ Artículo 218 de la Constitución Política, misión y “Funciones de la Policía Nacional”.

la labor investigativa, orientando de manera clara la génesis del homicidio como causa principal el microtráfico de estupefacientes que significó un aumento del 26.6% entre los años 2012 y 2013 en la comuna Villa Santana de Pereira, lugar establecido para la focalización de la presente investigación.⁴

⁴ DIJIN, SIJIN MEPER. Homicidios Comuna Villa Santana, comparativo 2012-2013. Centro de Investigaciones Criminológicas CICRI. Policía Nacional.

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

La problemática del homicidio es un tema complejo por las múltiples causas que pueden conllevar a su ocurrencia, por más que se tomen medidas de seguridad es un fenómeno que se presenta con frecuencia y mucho más cuando tiene conexidad con el microtráfico o narcomenudeo de estupefacientes, sin importar estrato, edad, sexo o condición social, grupos religioso o político.

Este derecho fundamental a la vida, intrínseco en el Estado Social de Derecho, se encuentra consagrado en la Constitución Política art 11⁵, que garantiza la protección de los derechos fundamentales y dota de herramientas al legislador para su aplicación.

También encontramos que esta conducta se encuentra tipificada como punible en el Código Penal Colombiano⁶, sin embargo, a pesar de tantos esfuerzos que las autoridades nacionales y locales no ha sido suficientes para combatir este fenómeno y su mutación, y vemos que tanto el Ministerio de Defensa, Ejército, Policía Nacional y otras autoridades participan en el desarrollo y ejecución de las políticas de defensa y seguridad ciudadana, a partir de la propuestas de la alta consejería para la prosperidad de generar los PICSC Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana, mediante la construcción de acciones conjuntas para la reducción de los delitos de mayor impacto en especial el homicidio.

⁵ Artículo 11 de la Constitución Política de Colombia-Proceso constituyente de 1991.

⁶ Artículo 103 Ley 599 de 2000.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Es el microtráfico la principal causa del homicidio en el municipio de Pereira?

Como planteamiento del problema, debe señalarse que en Colombia el crimen y la violencia, junto con sus tendencias pueden describirse a partir de estadísticas policiales. Aunque se trata de cifras que sólo reflejan delitos denunciados o conocidos por la Policía Nacional, tienen la ventaja de tener un cubrimiento espacial y temporal más amplio que otras fuentes.⁷ Pero esto a la vez refleja que su validez en cuanto a los casos de homicidio generados por el microtráfico en la ciudad de Pereira, señalan un marcado indicio de como este fenómeno es el de mayor incidencia en las muertes violentas, tomando como referencia para ello la Comuna de Villa Santana como sector focalizado, ya que por tratarse de un fenómeno tan amplio para su estudio se hace necesario dirigirlo hacia un sector donde converja esta problemática.

En el caso de la ciudad de Pereira y de acuerdo con el “Centro de Investigaciones Criminológicas” de la Policía Metropolitana de Pereira (**CICRI 2012**), se presentó un alto índice de homicidios o muertes violentas con algún tipo de relación con el microtráfico.

La hegemonía en el control de zonas estratégicas para el microtráfico por parte de bandas delincuenciales dedicadas a este flagelo⁸, es sin duda uno de los escenarios proclives para la comisión de homicidios, no obstante, esto debe constituirse en contexto de atención para el desarrollo de acciones contundentes por parte de las autoridades para lograr su mitigación.

⁷ POLICÍA NACIONAL. Tomo 5.1. Plan Estadístico de la Policía Nacional. Oficina de Planeación. Imprenta Nacional. 2013.

⁸ “LA GUERRA DEL MICROTRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES ELEVÓ HOMICIDIOS EN PEREIRA”. RCN Noticias Pereira, Publicación 23/01/2015. Página Web RCN Radio.

2. JUSTIFICACIÓN

Es importante reiterar que el fenómeno del homicidio no es ajeno a ningún país a nivel mundial⁹ ni mucho menos en nuestro territorio, es por ello que se observa cómo día a día va incrementando el índice de violencia en nuestra ciudad, resultando evidente que por más medidas preventivas y programas que ejecuten las autoridades locales y nacionales no han generado el impacto necesario para reducir el homicidio y atacar de manera frontal el fenómeno de microtráfico en torno al cual convergen problemas delincuenciales y criminales.

Teniendo en cuenta la complejidad del tema de investigación por cuanto se trata del delito de mayor impacto (homicidio) y las condiciones sociales de las personas inmersas; por ello en el trabajo de campo se aplicaran instrumentos de recolección para la investigación como la observación desde diferentes ópticas, la entrevista informal y el análisis de documentos que se incluirá en el presente trabajo de acuerdo con los datos que se obtengan como respuesta a los de derechos de petición a las entidades públicas encargadas de la seguridad en Pereira y de la comuna Villa Santana.

Es necesario tener en cuenta para la presente investigación la información emitida por medios públicos hablados y escritos de la ciudad, que enfocan la problemática principalmente en algunos sectores de la comuna Villa Santana, como el enunciado en el noticiero TELECAFÉ, donde se realizó entrevista al señor Juan Carlos Valencia, Secretario de Gobierno de Pereira, indicando un gran número de homicidios en este sector.¹⁰

⁹ UNODC. Oficina de las Naciones Unidas con la droga y el delito. “Estudio Mundial sobre el homicidio”. 2013.

¹⁰ Noticiero TELECAFE, emisión nocturna. Homicidios en la comuna Villa Santana de Pereira. Noticias del 05/12/2013.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Se busca establecer si el microtráfico de estupefacientes es la principal causa que determina la comisión de los homicidios en el municipio de Pereira, utilizando como sector de estudio la comuna Villa Santana, mediante un análisis de su génesis, ocurrencia y acciones gubernamentales.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Analizar la problemática del microtráfico de estupefacientes y la presencia en los casos de homicidio.
- Determinar la incidencia del microtráfico en los homicidios en el sector de la comuna Villa Santana.
- Indagar sobre la existencia de las políticas públicas locales en su aspecto de prevención y mitigación del homicidio.
- Identificar características de los casos de homicidio y su relación con el microtráfico de estupefacientes.
- Establecer mecanismos implementados por las autoridades e instituciones dirigidas a la reducción del homicidio.
- Conocer si existen políticas públicas para contrarrestar el fenómeno del microtráfico de estupefacientes.

4. MARCO REFERENCIAL

La presente investigación concentra un estudio de información pública en especial de medios de comunicación en páginas Web y periódicos que de manera permanente generan reportajes acerca de los homicidios en la ciudad de Pereira y la forma como se presentan, enfatizando sus hipótesis iniciales según informaciones a portadas por integrantes de organismos de seguridad o los reportes preliminares del hecho.

Las estadísticas administradas por la Policía Nacional por intermedio del CICRI, Centro de Investigaciones Criminológicas, se surte de los reportes entregados por las unidades que realizan inspección a cadáver como son el CTI Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía y la SIJIN MEPER Seccional de Investigación Criminal e Interpol de la Policía Metropolitana de Pereira, quienes aportan de manera gradual datos sobre el lugar de los hechos, armas utilizadas, horas, días, sectores de ocurrencia entre otros, lo que sirve para la construcción de consideraciones relacionadas con los móviles del homicidio.

Información obtenida de la página de la Defensoría del Pueblo en publicación el 4 de octubre del 2014, indican el direccionamiento de un informe de riesgo sobre la problemática del homicidio en la Comuna Villa Santana de Pereira y su connotación por la presencia de delincuentes al servicio de bandas delincuenciales dedicadas al microtráfico como eje principal del homicidio en esta zona de la ciudad.¹¹

Se construye conocimiento para la elaboración del análisis y consolidación de la investigación además de lo anterior, con información suministrada por entidades

11 www.defensoria.go.co. "Defensoría advierte alto riesgo para jóvenes en la Comuna Villa Santana de Pereira y nueve barrios de ese sector". Dirección del Sistema de Alertas Tempranas (SAT). 2014.

de la administración municipal, organizaciones sociales la consulta de redes sociales y páginas web con datos importantes para obtener un panorama claro de la problemática del homicidio. Aunado a esto la respuesta de las entidades a derechos de petición proyectados que de manera clara permitirá obtener información de la realidad del homicidio en Villa Santana y su posible origen en el microtráfico.

4.1. CATEGORÍAS CONCEPTUALES

4.1.1 Definición de homicidio y sus generalidades

Consultada la página Oficial de la Policía Nacional de Colombia, www.policia.gov.co, en su espacio de glosario policial, basado en la normatividad vigente del país, se pudo encontrar esta definición: *“El homicidio en general, se puede definir como matar a un ser humano; la acción es matar; el resultado material tipificado es la muerte. Es un delito instantáneo que se consuma en el momento de producirse la muerte de la víctima”*.¹².

Por otra parte señalado dentro del Código Penal Colombiano se puede encontrar lo siguiente, artículo 103 Ley 599 del año 2000: *“el que matare a otro”*. Aunado a esto es de tener en cuenta que consultado el Centro de Investigaciones Criminológicas de la Policía, señalan que *“el homicidio común es toda muerte que fuere causada por cualquier tipo de arma a excepción de aquellos que fueren cometidos en accidentes de tránsito”*.

Un homicidio puede ser justificable legalmente si se produjo por alguna de las causas de ausencia de responsabilidad penal, entre las que se encuentran la

¹² <http://www.policia.gov.co> Región de Policía Nro. 3 (Risaralda, Quindío y Caldas). Resultados operativos y estadísticas, Glosario Policial.2013.

legítima defensa, la prevención de un delito más grave (estado de necesidad), el cumplimiento de una orden de un mando superior, o de un deber legal.

Hay diferentes conceptos para los homicidios según la relación que guarden el homicida y su víctima; por ejemplo, darle muerte al cónyuge, se convierte en uxoricidio; a los padres, en parricidio; o magnicidio si la víctima era la máxima representación del Estado. Cabe anotar que todas estas clases de homicidios pueden acarrear consecuencias jurídicas diferentes.¹³

4.1.2 Categorías

Teniendo en cuenta lo expresado en el Código Penal y Código de Procedimiento Penal Colombiano, se tienen dos categorías de homicidio desde las cuales se tipifica este delito y son: **Culpa**: es cuando el agresor señala el desarrollo de una acción involuntaria lo que se determina como preterintencional. **Dolo**: cuando el agresor desea su ejecución estableciendo una planificación y prevé con anterioridad la materialización del homicidio.¹⁴

Estos elementos no pueden ser analizados como formas de culpabilidad sino como formas de la conducta, *“...necesarias para reconocer la dimensión racional de la persona humana, en el Estado Social y democrático de derecho, y como tales se encuentran contenidas en el tipo en cuanto a exigencias normativas para efectos de realizar el juicio de tipicidad...”*¹⁵

¹³ BUENESTADO BARROSO, José Luís. Derecho Penal Parte Especial y las Consecuencias Jurídicas del Delito en España. Página 16, Capítulo del Homicidio y sus formas.

¹⁴ DE LA HOZ BOHORQUEZ, Germán Alberto. Comportamiento del Homicidio en Colombia. Grupo Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. 2013.

¹⁵ BARRETO ARDILA, Hernando (Profesor de Derecho Penal U. Externado). BARRETO ARDILA BLANCA NELIDA (Fiscal 84 Delegada ante los Jueces Penales Municipales, Bogotá). Dolo, culpa y preterintención: ¿formas de Culpabilidad? Pag. 263.

5. FUNDAMENTACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO TEÓRICO

Direccionar la investigación hacia la comprensión de teorías que permitan tener un panorama claro de cómo debe ser la orientación de las instituciones en el trabajo para la reducción de los homicidios y los mecanismos necesarios para generar espacios sociales que contribuyan a la mitigación de este fenómeno, teniendo como referente el trabajo realizado por las entidades y organismos de seguridad del Estado, quienes soportan el desarrollo de sus funciones y actividades constitucionales y legales, mediante análisis, documentos, instructivos y otra serie de actos administrativos.

Para hablar de homicidios en la ciudad de Pereira, también se debe hablar de la seguridad ciudadana, siendo uno de los objetivos principales de la misma como uno de los delitos de mayor impacto. Se deben involucrar principios teóricos, conceptos y formas de abordar el crimen y la violencia que entre otros, incluyen: modelos de prevención inspirados en la salud pública y la epidemiología, campañas cívicas y de educación ciudadana, modalidades de policía novedosas para el contexto local, principios derivados de la teoría económica del crimen y prioridades relativas a los costos del crimen y la violencia.

Para el tema de los homicidios en la ciudad de Pereira y en especial en la Comuna Villa Santana, debe realizarse un estudio enfocado en la parte de la Sociología como ciencia que se dedica al estudio de la sociedad y sus fenómenos, la acción social, la relación social y los grupos que la conforman.¹⁶

La sociología permite estudiar cómo son creadas, mantenidas o cambiadas las organizaciones y las instituciones que conforman la estructura social, el efecto que

¹⁶ DE HOSTOS, Eugenio María (Sociólogo y Maestro antillano). Moral social: Sociología, Pagina 34. Editorial Biblioteca Ayacucho. Caracas, Venezuela.

tienen en el comportamiento individual y social, y los cambios en éstas, producto de la interacción social o relación social.

5.1 Referencias teóricas

En el libro Temas de Sociología I, encontramos indicaciones acerca del comportamiento del ser humano y su relación con el delito en general: ***“... el delito es un fenómeno normal del orden social”, “...incluso en la sociedad más perfecta que podemos imaginar seguiría habiendo desviación, pues, a falta de grandes delitos, las pequeñas faltas se convertirían en delitos”.***¹⁷

La sociología aplica métodos de investigación empíricos, análisis de datos, elaboración de teorías y valoración lógica de los argumentos, hace de las relaciones humanas su objeto, aplicando de modo sistemático la razón y la observación e integrando explicación teórica y verificación empírica. Lo que permitiría a las entidades del Estado desarrollar sus políticas de acuerdo con estudios sobre esta ciencia.

El terreno de investigación de la sociología es bastante amplio. Puede investigar desde los motivos por los cuales las personas seleccionan sus parejas hasta las razones de la desigualdad social con conceptos de asociados con normas sociales, interacción, el manejo del poder, las clases y el entorno de la política con grupos sociales.¹⁸

La sociología está asociada a investigaciones de acuerdo con sus líneas de trabajo así: Henri de Saint-Simón en su obra *“El Nuevo Cristianismo”* publicada en 1825, habla sobre el comportamiento de la sociedad de acuerdo con sus bases

¹⁷ RODRIGUEZ, Manuel José. Temas de Sociología I. Huerga Fierro Editores. Madrid España. 2001.

¹⁸ GALLINO, Luciano. Diccionario de Sociología. Siglo Veintiuno editores. Buenos Aires Argentina. 1995.

cimentadas en la religión haciendo frente a la fuerza del capitalismo.¹⁹ Desde esta óptica se realiza el análisis del comportamiento de las personas dentro de una sociedad donde no se registre acciones gubernamentales para garantizar una seguridad y tranquilidad pública.

Karl Marx y sus aportes a la sociología relaciona la tensión en las diferentes clases sociales radicadas en el capitalismo y el proletariado²⁰, Herbert Spencer, en su obra “Estudio de la Sociología” en 1872 deja claro que su trabajo se centra en los diferentes fenómenos macro sociales, la estructura y las funciones que debe realizar cada una de las instituciones de un Estado en el procura de garantizar la armonía y la convivencia.

Max Weber en su obra “Conceptos Sociológicos Fundamentales” escrito en 1920, explica cómo se debe entender la acción social mediante la interpretación y dar a conocer por esa vía las causas del desarrollo y de las consecuencias de la misma.²¹

5.2 Políticas y programas institucionales vigentes que contribuyen a la Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Programa Departamentos y Municipios Seguros -DMS- de la Policía Nacional: este Programa fue creado en el 2004 por el Ministerio del Interior y de Justicia y el Ministerio de Defensa. Los objetivos del programa están orientados a obtener mejores índices de seguridad en el territorio y aumentar la inversión en acciones de prevención, disuasión y reacción de conductas violentas. El programa DMS, tiene como objetivo principal mejorar los índices de seguridad y convivencia

¹⁹ HENRI, Comte De Saint-Simón, Nuevo Cristianismo. Editorial BIBLOS, Buenos Aires, Argentina 2004.

²⁰ MARX, Karl – ENGELS, Federico. El Manifiesto Comunista. 21 de Febrero de 1848.

²¹ WEBER, Max. Conceptos Sociológicos fundamentales. Editorial Alianza 1920 – 2006.

ciudadana a través de un proceso de capacitación de las autoridades político administrativa, y del fortalecimiento institucional de las entidades relacionadas con el tema. Este programa, busca reducir los delitos a través de la gestión territorial de la convivencia y seguridad ciudadana, enfatizando la importancia de la planeación y ejecución de políticas de prevención, producto de la coordinación entre la Policía y las autoridades locales.

5.3 Modelo Nacional de vigilancia comunitaria Por cuadrantes – MNVCC - de la Policía Nacional

El Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes es un modelo que fue creado en 1993 bajo el nombre de Participación comunitaria, posteriormente en 1998 fue nombrado como Policía Comunitaria, y a partir de 2007 se conoce como Vigilancia Comunitaria, en el 2014 sufre reingeniería recibiendo el actual nombre. Este modelo busca modificar los modos de operación actuales de la Policía Nacional, para responder de una manera más eficiente a las necesidades y demandas en seguridad y convivencia de los ciudadanos. MVCC privilegia las actividades de prevención de la violencia a través de la gestión, el trabajo comunitario y la participación ciudadana, sin dejar de lado las acciones de disuasión y reacción. Los beneficios alcanzados con este modelo se basan en el acercamiento y conocimiento, por parte del personal capacitado de la Policía, de las necesidades objetivas de la población y las percepciones de sus habitantes²².

²² POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA. Enciclopedia Policial. Tomo 2.4 Plan Nacional de vigilancia Comunitaria por Cuadrantes. 2013.

6. MARCO JURÍDICO

El marco jurídico de la presente investigación se basa en el conocimiento de las normas y actos administrativos que conllevan a atacar de manera frontal el tema del homicidio y el microtráfico de estupefacientes para entender las políticas de gobierno y el actuar de las instituciones.

En lo que corresponde a la gestión territorial de convivencia y seguridad ciudadana y en especial en concentrar los esfuerzos para la lucha contra el microtráfico de estupefacientes y el homicidio, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ La Constitución Política de 1991, es menester citar las normas de carácter nacional y supranacional, de origen constitucional y legal, como son la Constitución política de Colombia en su artículo 11, el cual contempla que *“en Colombia la vida es un derecho fundamental, que es inviolable y no habrá pena de muerte”*.²³

Por otro lado, encontramos que este derecho fundamental fue penalizado por el legislador en el artículo 103 del código Penal Colombiano, al establecer que la conducta punible contempla una pena de prisión entre 25 y 40 años, dependiendo de la comisión de la conducta punible.²⁴

Teniendo en cuenta, la evolución de la delincuencia y los delitos de mayor impacto, como lo es el homicidio, el legislador tuvo a bien expedir nuevas herramientas en beneficio de la comunidad como lo es la ley 1453 de 2011, que brinda garantiza a las autoridades mayores beneficios para contener y prevenir los fenómenos delincuenciales que tanto afectan la seguridad y convivencia ciudadana.

²³ Constitución Política de Colombia Artículo 11 (Proceso constituyente de 1991).

²⁴ Ley 599 de 2000 Código Penal Colombiano Artículo 103.

La convención americana de derechos humanos, por su parte, norma supranacional, contempla también que *“la vida es un principio inherente a la persona humana que no podrá ser vulnerado y que los estados deberán hacer prevalecer este derecho”*²⁵.

- ✓ Ley 62 de 1993, por la cual se expiden normas para la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- ✓ Código Nacional de Policía, Decreto 1355 del 4 de agosto de 1970, Por el cual se dictan normas sobre Policía.
- ✓ Ley 418 de 1997, y sus posteriores prórrogas (Ley 548 1999, Ley 782 de 2002, Ley 1106 de 2006, Ley 1421 de 2010) y modificaciones. “Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones.”
- ✓ Decreto 2615 de 1991, Por el cual se reorganizan los Consejos Departamentales de Seguridad y el Consejo de Seguridad del Distrito Capital; se crean los Consejos Regionales de Seguridad y los Consejos Metropolitanos de Seguridad; se faculta a los Gobernadores para autorizar u ordenar la conformación de Consejos Municipales de Seguridad y se crean los Comités de Orden Público.
- ✓ Decreto 2170 de 2004, "Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se adiciona el Decreto 2615 de 1991".

²⁵ Convención Americana de Derechos humanos Artículo 4º.

- ✓ Decreto 399 de 2011, Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones y Decreto 577 de 2011.

Por otra parte la actividad del Gobierno Departamental en el periodo 2012-2015, encontramos la Ordenanza número 006 (mayo 22 de 2012) por la cual se adopta el Plan Departamental de Desarrollo, denominada “**Risaralda: Unida, Incluyente y con Resultados**”. Dentro de esta norma encontramos la proyección de actividades de Gobierno en lo que corresponde a la reducción de los delitos, mejoramiento de la calidad de vida y programas para el apoyo a la población de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes. Su cobertura hasta los 14 municipios que conforman el departamento de Risaralda, incluyendo a Pereira como su capital y la totalidad de sus comunas.

Por otra parte el Plan de desarrollo de Pereira 2012-2015 denominado “**Por una Pereira Mejor**”, aprobado el 1 de junio de 2012 por el Concejo municipal, incluye los programas y subprogramas hacia los cuales pretende trabajar el Alcalde elegido para esta vigencia, incluyendo actividades para el control del expendio y consumo de estupefacientes, a la vez que acciones encaminadas a la reducción del homicidio en todas sus modalidades.

Dentro de las acciones lideradas por la Alta Consejería para la Prosperidad en cabeza del Dr. Francisco José Lloreda, se encuentra la construcción de los Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana PICSC, encontrando que Pereira hace parte de las 20 ciudades piloto hacia las cuales se proyecta la entrega de recursos por parte del Gobierno Nacional, de acuerdo con las propuestas y líneas de acción del Plan para cada ciudad. En este sentido, el Alcalde de Pereira Dr. Enrique Vásquez Zuleta, entregó el 10 de noviembre del año 2012, el Plan Integral con las siguientes líneas de acción: 1. Prevención Social y Situacional: Utilización del tiempo libre con alternativas deportivas, culturales y

artísticas, 2. Presencia y Control Policial: Efectividad e impacto en la lucha contra la delincuencia, 3. Justicia, Víctimas y Resocialización: Implementar una cultura de prevención a través de un proceso interinstitucional, 4. Cultura de la Legalidad y Convivencia: Lograr comportamientos sociales colectivos de apego a la Ley y normas básicas de convivencia, 5. Ciudadanía Activa y Responsable: Promover el cumplimiento de las responsabilidades de empresarios y comerciantes en materia de convivencia y seguridad.²⁶

El Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, busca desarrollar acciones tanto policiales como sociales para la reducción de los delitos de mayor impacto entre ellos el homicidio y las lesiones personales, además del expendio y consumo de estupefacientes. Es importante resaltar que dentro del PICSC están contempladas seis comunas entre ellas Villa Santana objeto de la presente investigación. En visita del Alto Consejero para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana, Francisco Lloreda, indicó que el plan está dirigido principalmente a los jóvenes, que son los que más protagonizan casos de microtráfico y consumo de estupefacientes y homicidio.²⁷

²⁶ <http://www.eje21.com.co/>. Revista EJE21. Edición del 16 de noviembre de 2013.

²⁷ SALCEDO, Jiménez Pilar. Seis Comunas con Plan de Seguridad. Periódico La Tarde de Pereira. Página Judicial. Sábado 17 de Noviembre de 2012.

7. MARCO HISTORICO

La construcción de la historia del homicidio en Pereira y su relación con el microtráfico de estupefacientes es abordada de manera conjunta para determinar las tendencias y factores que inciden en la problemática actual en la comuna Villa Santana de Pereira y otras hacia donde se extiende la problemática.²⁸

La presencia de delincuentes al servicio de los carteles del narcotráfico, generó diferencias entre criminales que desataron homicidios buscando la hegemonía en el control de las rutas de narcotráfico hacia otros países, de igual forma, por consolidar el mercado nacional que hasta ese entonces no era muy apetecido por los carteles debido a su valor monetario en el país, pero que para algunos vislumbraba una proyección sugestiva. Se registraba para ese entonces en Pereira una problemática asociada a la mal llamada “Limpieza social” en cabeza de grupos al servicio del narcotráfico denominados “La Mano Negra”, quienes indiscriminadamente asesinaban jóvenes en las diferentes comunas de Pereira tildándolos de consumidores de estupefacientes, ladrones, vagos y algunos involucrados en la venta de estupefacientes.²⁹

El tema del microtráfico de estupefacientes en la ciudad de Pereira y los homicidios que se generan por este negocio ilícito, se retorna a los años 80 cuando se dio inicio a esta actividad criminal por parte de delincuentes que se hacían denominar “Los cabezones”, dueños de una residencia ubicada en la carrera 11 con calle 15 zona céntrica de la ciudad que tenía para ese entonces su razón social La Cordillera³⁰. Este nombre encarna la génesis de una de las

²⁸ MARCHIORI, Hilda. Victimología: La víctima desde una perspectiva criminológica. Editorial Universitaria Integral.

²⁹ FERNANDEZ ANDRADE, Elsa María. El narcotráfico y la descomposición política y social: el caso de Colombia. P y V Plaza y Valdés Editores. Colombia 2002.

³⁰ ALVAREZ, Juan Miguel. Balas por encargo: vida y muerte de los sicarios en Colombia: Rey Naranja Editores. Enero 2013.

actividades delincuenciales que desencadena actualmente problemática criminal que va desde el hurto hasta los delitos contra la vida.

Actualmente el tema de Cordillera sigue vigente en su actividad criminal, pasando de ser una residencia ubicada en la antigua galería de Pereira, convirtiéndose posteriormente en un expendio de estupefacientes para bazuco y marihuana, para después de su demolición (*Plan Parcial de Renovación para la zona de la antigua Galería de Pereira, Ciudad Victoria*³¹) convertirse en una banda delincencial al servicio del narcotráfico, que busca de manera soterrada sobreponerse en la hegemonía del microtráfico de estupefacientes en la ciudad de Pereira, generando consigo un sin número de homicidios desde el año 2000 y otra serie de crímenes para demostrar su capacidad criminal.³²

Paulatinamente fueron surgiendo otras organizaciones delincuenciales dedicadas al microtráfico de estupefacientes que iniciaron una guerra por el control de las zonas con “Cordillera” como son “Los Rolos” y “Los tataretos”, ubicados en diferentes sitios de la ciudad hasta donde llegaban los enfrentamientos que siguen ocasionando muertes y lesiones personales en toda el área metropolitana de Pereira y Dosquebradas.³³

³¹ VALENCIA GARCÍA, Ana Lilian. GALLEGO RAMÍREZ, Gustavo Adolfo. OSORIO VALENCIA, Juan José. Plan Parcial de Renovación para la zona de la antigua Galería de Pereira, Ciudad Victoria. Revista de Arquitectura U. de los Andes. 1998.

³² GARCIA HERNANDEZ, Luis Ernesto. Narcomenudeo: un reto estratégico en seguridad Ciudadana. Página 101. Caracterización de la comercialización de estupefacientes: Pereira, un caso de estudio. Imprenta Nacional de Colombia 2011.

³³ DEFENSORIA DEL PUEBLO. Informe de Riesgo Nro. 010-08 A.I. Sistema de Alertas Tempranas SAT. 2008.

8. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

8.1 Métodos Implementados

Para obtener resultados y avances en la investigación acerca de las causas más frecuentes de los delitos del homicidio en Pereira se utilizó como estrategia metodológica, actividades de planeación, supervisión y evaluación semanal de acuerdo con los siguientes aspectos:

8.1.1 Trabajo de campo

Visitas al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Risaralda, Fiscalía General de la Nación, Cuerpo Técnico de Investigaciones - C.TI., Policía Metropolitana de Pereira a las oficinas de Derechos Humanos y Centro de Investigaciones Criminológicas CICRI, para conocer las diferentes actividades de consolidación de información, instrumentos, software y otras tecnologías para el almacenamiento y procesamiento de los datos.

De igual forma se acudió a las autoridades locales, con el fin de obtener apoyo suficiente en cuanto a temas de estadísticas, capturas por el delito de homicidio, condenas generadas y la causa más frecuente que genera este delito en la ciudad de Pereira, buscando de manera directa la relación del homicidio con el microtráfico.

8.1.2 Seguimiento a medios de comunicación

Con el equipo de trabajo se acordó realizar un seguimiento permanente de los medios de comunicación que permitiera obtener información detallada como aporte al trabajo de investigación. En este sentido, se impartieron tareas para la verificación de la información diaria que incluía, lectura de los periódicos locales físicos como son: El Diario del Otún, Periódico La Tarde y el diario Q'hubo.

De igual forma, hacer seguimiento a las noticias emitidas por televisión en los canales nacionales y los regionales, donde se evidenciara información necesaria para la consolidación de temas a incluir en la presente investigación.

Por último el seguimiento a las páginas web donde se apreciará información nueva sobre los homicidios y el microtráfico en Pereira, a la vez que seguimiento a las noticias radiales locales.

8.1.3 Mesas de trabajo

Para los avances y evaluación de la información obtenida se realizaron mesas de trabajo (una por semana), que permitiera la construcción de ideas claras sobre el tema motivo de la presente investigación, generando espacios de tiempo a cada uno de los participantes para sus aportes y datos de interés que conllevara a conclusiones importantes en estos periodos.

Las mesas de trabajo fueron realizadas por quienes participamos activamente de esta investigación: Jorge Alberto Castaño Castrillón, Ángela María Cáceres y Leonardo Abraham Vásquez Arias. Además de esto se contó con investigadores y analistas de la Policía Metropolitana de Pereira, quienes acompañaron las mesas de trabajo sirviendo como elemento orientador para la construcción de conclusiones.

8.2 Desarrollo Metodológico

Para el presente trabajo se planteó la ejecución de una investigación exploratoria. Teniendo en cuenta que el tema del homicidio ha sido estudiado en sus diferentes modalidades y su afectación a la seguridad ciudadana, de acuerdo a lo investigado no se tienen investigaciones concretas en lo que corresponde a los

hechos de homicidio y su génesis en el microtráfico, en especial en la ciudad de Pereira y más aún en la comuna Villa Santana foco del presente trabajo.

La exploración permite obtener información para la orientación del tema del homicidio en la comuna Villa Santana, ya que los organismos de seguridad del Estado solo se concentran en conocer aspectos superficiales de las acciones como son el tipo de armas utilizadas, el calibre, la modalidad entre otras, sin que se examine con profundidad sus causas u orígenes. Esto es entendible desde la parte de la judicialización y el esclarecimiento de los casos, mas no desde la parte del conocimiento del origen real de las muertes para el diseño de estrategias futuras contundentes en procura de la reducción de este delito.

Identificar de manera clara los conceptos utilizados por las diferentes instituciones en el manejo de los homicidios y sus móviles, logrando generar hipótesis de los hechos y posibles autores, es uno de los motores de la exploración que ha permitido que este trabajo de investigación afiance información que direcciona hacia una respuesta del problema real de los homicidios en la ciudad de Pereira y comuna Villa Santana.

A pesar que los organismos de seguridad y las instituciones conocen del problema de los homicidios y por aparte del microtráfico no hay una investigación clara que coadyuve a adoptar un mecanismo para atacar estos fenómenos desde la parte operativa, social, económica y cultural.

Por último la exploración nos permite en esta investigación construir conocimiento hacia una hipótesis acertada a partir de la relación entre posibles variables, tendencias y similitudes en los casos de homicidio.

9. SISTEMAS DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

Teniendo en cuenta que la recolección de datos conlleva el uso de instrumentos y técnicas para el acceso y obtención de información acerca de un determinado tema que es objeto de investigación, se aplicaron tres sistemas de la siguiente manera:

9.1 La Observación

Para la construcción de ideas acerca de cómo es el comportamiento de la población de la Comuna Villa Santana de Pereira, se dispuso del desarrollo de actividades de observación con cada uno de los participantes en la presente investigación, que permitiera recolectar información en aspectos de interés como son posibles expendios de estupefacientes, ventas callejeras de estupefacientes, movilización y desplazamiento de consumidores de estupefacientes, observación durante la inspección de cadáver en algunos casos de homicidio registrados en el lugar, determinando el comportamiento de las personas, comentarios dentro de las personas que acudían al lugar, acción de las instituciones y organismos de seguridad del Estado antes, durante y después de un hecho de homicidio.

La observación también se trasladó hasta posibles actividades sociales, culturales y deportivas realizadas en la comuna Villa Santana, como mecanismo gubernamental para la prevención del consumo de drogas, lesiones personales y homicidios entre otros.³⁴

³⁴ VC. Voceros del Café. Noticia, "Este Gobierno No Hace Falsas Promesas" Afirma El Gobernador En Villa Santana. Agosto 11 de 2014.

9.2 La Entrevista

Se han consolidado entrevistas informales a los habitantes del sector de la Comuna Villa Santana, recibiendo aportes significativos sobre la presencia de bandas delincuenciales dedicadas al hurto, la extorsión y el microtráfico de estupefacientes. De igual forma, información relevante relacionada con posibles móviles de homicidios ocurridos en el sector, disputas entre delincuentes dedicados a la venta y consumo de estupefacientes y en general problemáticas sociales registradas por falta de acompañamiento de las autoridades político-administrativas.

Las entrevistas informales también se realizaron a los encargados y analistas de temas como seguridad ciudadana en la Policía Metropolitana de Pereira, estadística delincencial a funcionarios del Centro de investigaciones criminológicas de la Seccional de Investigación Criminal SIJIN MEPER, analistas de inteligencia de la Seccional de Inteligencia Policial MEPER y servidores públicos que ejercen su función en la jurisdicción de Villa Santana, logrando obtener una recolección de datos para la orientación de la investigación, consolidando material clave para el análisis y estructura del presente trabajo.

9.3 Análisis de Contenido

De acuerdo con las estadísticas entregadas por la Policía Metropolitana de Pereira, respuesta a derechos de petición originados por el grupo de investigadores del presente trabajo y la información obtenida tanto en medios de comunicación como en el material referencial, se desarrollaban durante las mesas de trabajo un análisis pormenorizado de la información recolectada que permitiera el avance en la construcción de conclusiones, propuesta para nuevos requerimientos de información y nuevas planificaciones para el trabajo de campo.

De esta forma se logró una clasificación y organización de los soportes recolectados, cuantificar de manera acertada los datos para convertirlos en información científica como complemento para la presente investigación.³⁵

³⁵ CÁCERES, Pablo. Análisis Cualitativo de Contenido: una alternativa metodológica alcanzable. Revista de la escuela de Psicología. pontificia universidad católica de Valparaíso. Chile. 2003.

10.ADMINISTRACIÓN DE LA TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS

10.1 Planeamiento

Se realizó un plan de trabajo para la recolección de información que consistió en trabajo de campo, visita a la comuna Villa Santana de Pereira para la realización de entrevistas, observación del comportamiento de los habitantes, acciones tanto de la fuerza pública como de funcionarios de la administración municipal y de las instituciones encargadas de la parte social, cultural y deportiva, además de acciones preventivas, disuasivas y operativas por parte de la Policía Nacional.

Por otra parte la realización de los derechos de petición (Anexos respuesta derechos de Petición) a las instituciones y organismos encargados de la convivencia y seguridad ciudadana en la ciudad de Pereira.

10.2 Etapas del trabajo de campo

En esta se identificó la comuna Villa Santana como la más crítica en el tema del homicidio y se enviaron derechos de petición a las autoridades para determinar si hay política pública de seguridad.

Se realizó un cronograma con actividades y tiempo dedicado por cada uno de los investigadores durante el trabajo de campo.

Se verificó el presupuesto económico, los medios de transporte, comunicaciones y sectores a intervenir.

10.3 Organización

En esta etapa de organización se asignaron las funciones a los integrantes del grupo de trabajo.

Se realizaron derechos de petición a las autoridades determinando la forma de entrega y recepción de respuestas de los mismos.

Se establecieron líneas de comunicación entre los integrantes del grupo para efectos de un mejor apoyo en la consecución de los objetivos.

10.4 Ejecución

En esta etapa se realizó el trabajo de campo apropiadamente dicho; en función de la organización establecida.

11. RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

Con el propósito de conocer de manera clara y real la problemática del homicidio en Pereira y en especial en la Comuna Villa Santana, se realizaron las solicitudes a las instituciones encargadas de la estadística criminal como son el Centro de Investigaciones Criminológicas (C.I.C.R.I) de la Policía Metropolitana de Pereira, el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía y Medicina Legal.

Lo antes expuesto se trató en seis (6) meses de trabajo donde se realizó el análisis de los datos obtenidos y construcción de información incluida en el presente trabajo.

Dentro del trabajo de análisis se pudo obtener conocimiento sobre el homicidio, las zonas más críticas para esta problemática, posibles factores y sectores proclives a la ocurrencia, sus generalidades y todo un panorama para la elaboración de ideas aquí contenidas.

12. PAPEL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA SEGURIDAD CIUDADANA

12.1 Contextualización en Políticas Públicas

Para entender el papel que deben cumplir las políticas públicas en la seguridad municipal, sobre todo en una problemática como el homicidio como consecuencia del microtráfico en la ciudad de Pereira, debe comenzarse por reconocer la importancia de las políticas públicas y su relevancia en cuanto a la gestión a nivel administrativo local, desde un enfoque que tenga un acercamiento al ámbito práctico y concreto de la gestión municipal de los alcaldes en Colombia.

Se debe reconocer que la interacción entre el mundo de la práctica de las políticas y el análisis de las mismas es constante e inseparable; por un lado, la praxis política se constituye en objeto de múltiples observaciones y, por otro, la observación académica con pretensiones científicas de la acción pública crea dinámicas de generalización que asumen un nivel prescriptivo sobre la realidad observada y, por ende, retroalimentan las formas de hacer y actuar de quienes generan y operan dichas políticas públicas.

Al respecto menciona Vieira Silva (2011):

“Desde hace cerca de veinte años que el análisis de políticas públicas en Colombia comenzó a producir resultados académicos, principalmente publicaciones, siguiendo un camino gradual y con perspectivas crecientes sobre la importancia de este campo académico para la gestión gubernamental. Autores como Salazar (1995), Vargas (1999), Roth (2002) y Cuervo (2007) han hecho aportes sobresalientes para acercar la teoría de las políticas públicas a la realidad

institucional colombiana. Aunque se reconoce que los logros teóricos y académicos de las políticas públicas son enormes y que, por tanto, pueden ser útiles para cumplir la misión inicial del campo establecida por Lasswell para mejorar la democracia, aún son muy escasos los niveles de permeabilidad del sistema político a los lineamientos del análisis de políticas públicas como para hablar de un gobierno por políticas públicas, tal vez por su misma indefinición, sin embargo, se sigue actuando en esa línea y este artículo se suma a ello”³⁶.

Pero aún bajo estas circunstancias y debido a las dificultades institucionales de los municipios en Colombia y a que aún no logra desarrollarse una tendencia de largo alcance para transformar la gestión pública local —derivada del análisis de políticas públicas— sigue creciendo el interés por dicha gestión como campo de estudio y se siguen sumando las voces que se unen a la aspiración justificada de buscar el acercamiento de la praxis política al estudio de las políticas.

De acuerdo con el sistema municipal colombiano, Cuervo (2007^a) Colombia cuenta con cerca de 1.100 municipios, distribuidos por toda su geografía. La Ley 617 del 2000 estableció dos elementos principales para su categorización: la población y los ingresos corrientes de libre destinación, pero pese a ello, la realidad municipal colombiana, con más del 90% de los municipios en sexta categoría, demuestra contundentemente que los avances en materia de gestión y autosostenibilidad son lamentables, sin importar que la Nueva Gestión Pública haya permeado todas las administraciones locales,³⁷ por lo que se hace necesario

³⁶ VIEIRA SILVA, Juan Guillermo. (2011). Gobierno local por políticas públicas: posibilidades y restricciones para los municipios colombianos. Bogotá Colombia.

³⁷ CUERVO, Jorge Iván. (2007a). Las políticas públicas: entre los modelos teóricos y la práctica gubernamental. (Una revisión a los presupuestos teóricos de las políticas públicas en función de su aplicación a la gestión pública colombiana). Ensayos sobre políticas públicas, Jean-Francois Jolly y Jorge Iván Cuervo (Editores). Bogotá: Editorial de la Universidad Externado de Colombia

seguir pensando lo local en sus modos de gestión, el gobierno por políticas públicas es una fuente de posibilidades aún por contrastar y llevar a la práctica.

De acuerdo con lo anterior, unas funciones o competencias se relacionan con la garantía de derechos y con la misión que el Estado debe llevar a cabo; son las responsabilidades misionales: salud, educación, medio ambiente, infraestructura, cultura, entre otras. Las demás son las competencias administrativas, indispensables para cumplir las misionales; sirven de base para la acción central del Estado y son: “...**la presupuestación pública, el manejo de la burocracia municipal, talento humano, contratación y sistemas de control, entre otras**” (DNP, 2008, p. 11).

Teniendo en cuenta que las políticas públicas locales, sean estas en materia de seguridad, o de cualquier otro orden, están en cabeza del alcalde y de su grupo de trabajo, debe entenderse que, si bien el alcalde encarna las funciones del municipio, tiene otras que son diferenciables de aquellas y propias de su especificidad como ejecutor, gestor del desarrollo local y representante legal de su municipio. El Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia (1991) enumera diez, entre las que se destacan, para este trabajo, la quinta:

“Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio”³⁸.

Por lo tanto, debe mencionarse que es la función municipal de planificar y “ordenar el desarrollo de su territorio” la que se constituye en el marco de este trabajo, ya que es a través de ella que se puede acercar el enfoque de políticas públicas al

³⁸ Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia 1991.

ámbito gubernamental local. Por lo que debe resaltarse que la planificación es una de las dimensiones principales de la gestión pública local, junto con la evaluación, la dirección, el control y la rendición de cuentas, entre otras.

Por lo tanto cuando se habla de políticas públicas, estas deben ser enfocadas como un programa a ejecutarse y cumplirse en beneficio de la ciudadanía y una de ellas y quizá la más importante es la seguridad y el manejo de la violencia, ya que tienen que ver con la vida y la integridad personal de los habitantes del municipio, es por eso que esas políticas o programas deben estar expresadas en el plan de gobierno, teniendo como referencia que en Colombia la Ley 152 de 1994 obliga a todos los nuevos alcaldes a formular un plan de desarrollo en el que se concreten los lineamientos del plan de gobierno, constituyéndose en la hoja de ruta obligada durante todo su mandato. Los planes de desarrollo no son, estrictamente hablando, compendios de políticas públicas, pues aunque su formulación incluye estrategias, programas y proyectos, estos no son lo suficientemente específicos; son solo lineamientos generales para tener en cuenta en una formulación más específica, sujeta a elaboración posterior, por las secretarías municipales en la mayoría de los casos, las cuales son directas conocedoras del tema y sus problemáticas de implementación.

Y es que haciendo un análisis sobre la gestión en políticas públicas, no solo a nivel del municipio de Pereira, sino a nivel nacional, los impedimentos que parecen más difíciles de superar para los alcaldes municipales en procura de la consolidación de un enfoque de gobierno por políticas públicas se derivan Cuervo (2007) del caso específico del sistema sociopolítico colombiano, mediado por los grupos violentos, el gamonalismo y el caciquismo político, y transversalizado por el narcotráfico en la mayoría de los casos. Pero también hay varias restricciones debido a la falta de cultura ciudadana y política y a la estructura y normas del sistema político.

“Y es que el ejercicio del gobierno local en Colombia está restringido por actores armados ilegales que interfieren en las dinámicas sociopolíticas, presionando a la comunidad o a sus gobernantes para conseguir sus fines, que nunca son equiparables al interés público. Hoy en día, la mayoría de estos grupos están relacionados con el narcotráfico. En el mismo sentido, y algunas veces relacionados con los grupos mencionados, existen en algunas regiones los mal llamados “caciques políticos” que detentan el poder local y que sacan ventaja de su posición privilegiada para manipular las comunidades en beneficio propio o del mejor postor; en muchos casos, el caciquismo está relacionado con clanes familiares tradicionales con amplio poder económico. En ambas circunstancias, la libertad de acción para los gobiernos locales se restringe considerablemente cuando subsiste alguna libertad, ya que en muchas ocasiones los alcaldes son puestos por los grupos armados o por los caciques y, por tanto, actúan bajo sus órdenes o en pro de sus intereses. La posibilidad de un gobierno por políticas públicas en estos casos es nula”³⁹. (Cuervo, Jorge Iván. 2007^a Universidad Externado de Colombia).

Resulta importante mencionar que otra de las limitaciones para el ejercicio de la política pública, se encuentra en que los alcaldes deben tener vocación de servicio público, conocimientos de administración pública y liderazgo político y comunitario. Una de las mayores restricciones a la integración del análisis de políticas públicas a la gestión pública en Colombia es el ascenso a los cargos de elección popular

³⁹ CUERVO, Jorge Iván. (2007a). Las políticas públicas: entre los modelos teóricos y la práctica gubernamental. (Una revisión a los presupuestos teóricos de las políticas públicas en función de su aplicación a la gestión pública colombiana). Ensayos sobre políticas públicas, Jean-Francois Jolly y Jorge Iván Cuervo (Editores). Bogotá: Editorial de la Universidad Externado de Colombia.

de personas sin vocación y procedentes de profesiones con poca o ninguna relación con el sector público, y esto en el mejor de los casos, ya que también sucede, y en un alto porcentaje, que se eligen personas sin ninguna preparación, muchas de ellas marionetas de empresas electorales locales o de caciques regionales, como ya se mencionó.

Es importante además hacer una diferenciación entre lo que son las políticas públicas y lo que es el análisis de políticas públicas, para lo cual, las políticas públicas son cursos de acción del Estado y el análisis de políticas públicas es el estudio sistemático de tales cursos de acción. Aunque esta diferencia, puede ser insuficiente y engañosa, por cuanto, no todos los cursos de acción del Estado son políticas públicas y no todos se pueden estudiar con las mismas herramientas conceptuales. Del mismo modo es necesario aclarar que el análisis no solo está referido a estudiar conjuntos de acciones ya desarrolladas o en curso, también se aplica para el diseño de nuevos cursos de acción, y la selección entre varias posibilidades, entre muchos otros usos (Hogwood y Gunn, 1984).

Teniendo en cuenta lo anterior, se entiende que para comprender las políticas públicas y para entender su naturaleza pública, es necesario conocer las características que las definen. A mayor claridad en las dimensiones y aspectos de las políticas, mayor facilidad para encontrar puntos de contacto con el proceso de la gestión pública. Al comparar si las características de las políticas se encuentran en el ejercicio actual de la gestión local, será posible evidenciar la necesidad del gobierno en enfocarlas para la resolución de sus problemáticas y fenómenos. Cuatro aportes recientes serán de utilidad al respecto. En primer lugar, tenemos la definición descriptiva del profesor Aguilar Villanueva (2008, p. 13) estructurada con base en cinco características, así:

a) Un conjunto (secuencia, sistema, ciclo) de acciones, estructuradas en modo intencional y causal, por cuanto se orientan a realizar objetivos considerados de valor para la sociedad o a resolver

problemas cuya solución es considerada de interés o beneficio público. b) Acciones cuya intencionalidad y causalidad han sido definidas por la magnitud y tipo de interlocución que ha tenido lugar entre el Gobierno y sectores de la ciudadanía. c) Acciones que han sido decididas por autoridades públicas legítimas. d) Acciones que son ejecutadas por actores gubernamentales o por estos en asociación con actores sociales (económicos, civiles). e) Estas dan origen o forman un patrón de comportamiento del Gobierno y la sociedad.

Al decir conjunto, descarta las decisiones específicas y aisladas; al hablar de intencionalidad, descarta la improvisación y, en cierto modo, las decisiones coyunturales de corto plazo; al tratar el para qué de las políticas públicas responde que son para solucionar problemas públicos o para “realizar objetivos” importantes para la sociedad, lo que descarta que sean para beneficiar a grupos selectos o individuos particulares, es decir, no buscan la resolución de problemas privados; al referirse al origen y naturaleza de los problemas públicos, habla de la interlocución autoridades públicas-sociedad, es decir, descarta la idea de que toda actividad del Estado-Gobierno es una política pública, y al hablar de quienes implementan las políticas, muy en consonancia con el enfoque de gobernanza, se inclina a por qué lo hacen conjuntamente autoridades legítimas, organismos y personas de la sociedad civil.

En segundo lugar, tenemos los aportes del profesor Cuervo (2007a, p. 82), para quien “por lo general, la política pública tiene los atributos de coherencia, integralidad, legitimidad y sostenibilidad”⁴⁰. (Cuervo,

⁴⁰ Cuervo, Jorge Iván. (2007c). La posibilidad de las políticas públicas en Colombia. Análisis y evaluación de políticas públicas: debates y experiencias en Colombia. Editado por el grupo de investigación “Análisis de las

Jorge Iván. La posibilidad de las políticas públicas en Colombia 2007c).

De otra parte, la política de las políticas públicas (BID, 2006, pp. 17, 140), que se centra en lo que denomina seis atributos clave de las políticas públicas en los países latinoamericanos:

Estabilidad: La medida en la cual las políticas son estables en el curso del tiempo.

*Adaptabilidad: La medida en la cual pueden ajustarse cuando fallan o cambian las circunstancias. (Cuervo, Jorge Iván. La posibilidad de las políticas públicas en Colombia 2007c).**

Basados en las características de las políticas públicas, es evidente que no todo lo que hace el Estado encaja en la categoría de políticas públicas. El profesor Cuervo (2007, p. 82) ha manifestado que sancionar una ley, aprobar un presupuesto, nombrar o despedir un funcionario, comprar vehículos o contratar servicios de vigilancia en entidades públicas no pueden considerarse como políticas públicas, ya que éstas deben tener un enfoque de programa social visualizada en hechos, como disminución de la delincuencia, violencia o microtráfico de estupefacientes.

Y es en esta parte donde involucra el problema sujeto al estudio sobre el índice de homicidios en la ciudad de Pereira como consecuencia del micro tráfico de estupefacientes en barrios vulnerables como los de Villa Santana y el Dorado, barrios que analizados desde una perspectiva que por su intención operativa y analítica se destaca como de fácil acercamiento a la gestión pública actual enfocada en la medición y en los resultados, y que a la larga se ve que es

* Políticas Públicas y de la Gestión Pública-APPGP”, de la Universidad Nacional de Colombia, como resultado del Coloquio Internacional Análisis y Evaluación de Políticas Públicas en Colombia: Experiencias, Teorías y Métodos en Debate, realizado en Bogotá los días 5 y 6 de diciembre de 2007.

negativa, es aquí donde se aplica la propuesta de elementos constitutivos de las políticas públicas realizada por Subirats, Knoepfel, Larrue y Varone (2008, 40-43).

Como puede verse, los autores citados distinguen ocho elementos para la constitución de políticas públicas:

1. *Toda política pública está enfocada en la “solución de un problema público.”*

2. *En el origen del problema público hay grupos de población que se convierten en objetivo de la intervención denominada política pública, es decir siempre hay grupos-objetivo sobre los cuales se espera orientar su conducta*

3. *Toda política pública supone coherencia entre sus partes, al menos desde su intencionalidad.*

4. *Las políticas públicas son conjuntos de acciones o “diversas decisiones y actividades”, más que decisiones aisladas.*

5. *De su coherencia entre decisiones se derivan propuestas específicas sobre el cómo actuar para hacerlas realidad, es decir programas de intervención.*

6. *Toda política pública asigna un rol fundamental a los actores públicos, precisamente, en la implementación de los programas de intervención y en las acciones concretas de puesta en marcha.*

7. *Toda política pública implica la existencia de actos formales de implementación.*

8. *Las decisiones de política pública deberán estar acompañadas de un nivel importante de obligatoriedad y coerción. (Cuervo, Jorge Iván. La posibilidad de las políticas públicas en Colombia 2007c).*

12.2 Conclusiones referente a Políticas Públicas

Este trabajo de investigación permite conocer que no existe una Política Pública clara y definida sobre el problema del homicidio y su génesis en el microtráfico de estupefacientes en la comuna Villa Santana, debido a la falta de orientación por parte de los organismos e instituciones hacia la mitigación de estos fenómenos criminales.

A pesar de las disposiciones consagradas en los planes de desarrollo de Risaralda y Pereira para trabajar contra los delitos de mayor impacto y que afectan la convivencia y seguridad ciudadana, estas actividades no están claras a la hora de sustentar su cumplimiento, entregando resultados durante las rendiciones de cuenta de manera general, sin ahondar en lo que corresponde a la comuna Villa Santana como objetivo principal de este trabajo de investigación.

No existe una focalización para el trabajo contra el homicidio desde la perspectiva de la gestión pública local, entendida con herramientas administrativas que facilitan la entrega de resultados y mecanismos de respuesta a las demandas de la comunidad en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

No se evidencia la contribución de un trabajo articulado debidamente plasmado y sustentado que incluya altos niveles de coherencia e integración de los resultados para erradicar el microtráfico de estupefacientes en la comuna Villa Santana y la ocurrencia de homicidios como eje final de esta problemática.

13.RESULTADOS OBTENIDOS

Fundamentado el trabajo con la información obtenida por las diferentes instituciones, respuestas a los derechos de petición, entrega de estadísticas, consulta de material bibliográfico científico de las instituciones como son la Policía Nacional, Dirección de Inteligencia, CTI Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía y Medicina Legal entre otras, se puede establecer que la problemática del microtráfico de estupefacientes se constituye en la causa del mayor número de homicidios en Pereira y sobre todo en la comuna Villa Santana.

Debe mencionarse que lo que persigue el microtráfico es maximizar las ganancias de un acto ilegal, basándose en un modelo criminal que garantice estabilidad y acaparamiento del mercado al asentarse en un sector delimitado de las ciudades, lo que se acompaña de mecanismos para constreñir el comportamiento colectivo de las personas, mediante actos de intimidación y violencia.⁴¹

De acuerdo con la información analizada la banda delincuenciales "Cordillera", estaría buscando mantener la hegemonía y control de los expendios de estupefacientes en todo el área metropolitana de Pereira, por lo cual se ha establecido en los diferentes análisis realizados en las mesas de trabajo y con el apoyo de los expertos en el tema (Seccional de Investigación Criminal SIJIN, Seccional de Inteligencia SIPOL y Cuerpo Técnico de Investigación CTI), que en su mayoría los homicidios ocurridos en Pereira estarían ligados al tema del microtráfico, aunado a que algunos de los relacionados en el tema de intolerancia, ajuste de cuentas u otros móviles estarían asociados de alguna forma al microtráfico de estupefacientes, sin que al final se dejaran evidencias claras al

⁴¹ www.eltiempo.com . "Persiguen bandas de microtráfico en el Eje Cafetero". En Pereira van tras cordillera. Página Temas del Día. 19 de marzo de 2014.

respecto. Asimismo, lo han señalado los medios de comunicación nacional, relacionado a la problemática del homicidio causada por el microtráfico.⁴²

Abordado el tema de microtráfico y su influencia en el homicidio y otros delitos conexos, la Policía Nacional ha realizado análisis enfocados a la comprensión de las amenazas que afectan la convivencia ciudadana, por los desórdenes sociales ocasionados por la comercialización de estupefacientes en pequeñas cantidades, en entornos urbanos.⁴³

“Este problema público es conocido como narcomenudeo, al que están asociadas, de manera intermitente, múltiples manifestaciones del conflicto social, de violencia y de criminalidad por el control del territorio urbano en el mercado de la distribución de las drogas ilícitas. Además, algunos ciudadanos ven en el fenómeno una opción laboral para conseguir ingresos, pero terminan incorporándose al crimen mediante el ingreso a las organizaciones (ganchos) asentados en las ciudades.”⁴⁴

Dentro de sus estudios la Policía Nacional identifica dos términos que son importantes diferenciar: el microtráfico y el narcomenudeo. El primero hace parte del subsistema del tráfico de drogas que abastece de cantidades importantes de drogas ilícitas a las organizaciones de las ciudades encargadas del suministro sistemático de drogas en pequeñas cantidades, con embalaje, pureza y periodicidad definidas. Por su parte el narcomenudeo es la organización empleada

⁴² www.rcnradio.com . La Guerra del Microtráfico de estupefacientes elevó los homicidios en Pereira. 16 de enero de 2014.

⁴³ Policía Nacional. Narcomenudeo. Dirección de Inteligencia Policial. Centro de Inteligencia Prospectiva, (2012).

⁴⁴ CAMACHO, Adriana. El Consumo de Droga en Colombia. Universidad de los Andes. Facultad de Economía Centro de Estudios Sobre Desarrollo Económico. CEDE. Colombia. 2010.

para el suministro de drogas en pequeñas cantidades, encargado de satisfacer las necesidades de los consumidores de drogas, comercializados en “puntos de venta”. Las características de este mercado están referidas a tres aspectos: i) El punto de venta es el lugar en el que se realiza la transacción comercial de pequeñas cantidades de sustancias estupefacientes; ii) La monetización es el momento en el que las drogas ilícitas son intercambiadas por dinero (de origen legal o ilícito) o de manera excepcional por algunos bienes y servicios; y iii) El consumo que es una actividad interdependiente con el sistema del tráfico de drogas, a través del componente de demanda, que se desarrolla en espacios de uso público, abiertos y privados; tiene como propósito darle utilidad al “producto comprado”, del cual los usuarios esperan un efecto estupefaciente para satisfacer una necesidad según el estado de adicción o dependencia.⁴⁵

Bajo los aspectos anteriores, el narcomenudeo como negocio configura relaciones de tipo económico por los niveles de transacción que encierra, los precios que regula y las marcas que se venden de acuerdo al tipo de consumidor y al territorio donde se expende. Además de estas relaciones se desprende la subordinación porque se estipulan funciones conforme a las órdenes que reciben cada actor como el taquillero, el campanero, el distribuidor, el jíbaro vinculado al negocio. de igual manera, existen circuitos del negocio de la drogas en algunos sectores donde se crean vínculos económicos con dueños de establecimiento de diversión, de ejercicio de la prostitución, hostales, moteles y residencias para expender la droga como parte del escenario de la rumba o de los servicios que ofrecen dichos establecimientos que ofrecen los jíbaro y campaneros. Así mismo, existen relaciones de tipo económico con otras poblaciones conforme a la utilidad y funcionalidad de las actividades que realizan como los vendedores ambulantes, los taxistas quienes incorporan a sus actividades la venta de la droga.

⁴⁵ Policía Nacional. Narcomenudeo. Dirección de Inteligencia Policial. Centro de Inteligencia Prospectiva, (2012).

Otro de los resultados de las mesas de trabajo, se pudo encontrar una relación directa del homicidio por acciones de bandas delincuenciales dedicadas al microtráfico de estupefacientes, esto también tiene su soporte en los estudios realizados por la Policía Nacional, donde señalan que por la naturaleza de este fenómeno de carácter delictivo y por las implicaciones que tiene el consumo en la afectación de la persona en todos sus aspectos, fenómeno que también comprende situaciones de violencia, ya sea por las formas propias de resolver sus conflictos y sostener el negocio ilícito del microtráfico.⁴⁶

La solución de conflictos en la mayoría de los casos se resuelve de manera violenta a través de las amenazas, lesiones y los homicidios por quedar mal con la venta, por consumirse las denominadas “bichas” entre otras.⁴⁷

El anterior concepto lo certifican fuentes oficiales (El Diario 2014), en donde se observa que un total de 185 homicidios se presentaron en Pereira durante el año pasado, 15 más que en el 2012, lo que dejó a la capital Risaraldense con una tasa de 39 muertes violentas por cada 100.000 habitantes.

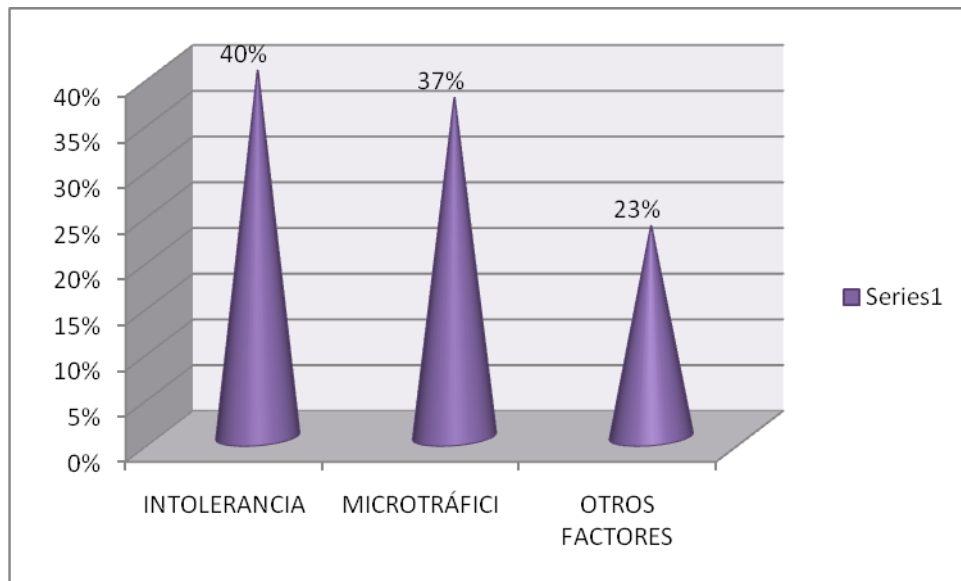
INTOLERANCIA	40%
MICROTRÁFICO	37%
OTROS FACTORES	23%*

Fuente: Diario del Otún. 08 enero 2014, página local, edición web.

⁴⁶ Revista Criminalidad. Policía Nacional. Página 21 homicidio común. Volumen 54. Bogotá Colombia. Enero-junio 2012.

⁴⁷ Policía Nacional. Narcomenudeo. Dirección de Inteligencia Policial. Centro de Inteligencia Prospectiva, (2012).

*Otros factores que según la Policía Nacional podrían estar ligados al microtráfico de estupefacientes sin que se logre establecer orígenes reales del homicidio.



Fuente: Diario del Otún. 08 enero 2014, página local, edición web.

Basado en las estadísticas suministradas por la Policía Nacional, el entonces Secretario de Gobierno Municipal, Juan Carlos Valencia Montoya, durante entrevista para el Diario del Otún, señaló que las dos principales causas para los homicidios en la ciudad son la intolerancia con un 40% de los casos y el control del microtráfico con un 37%. Agregando que el 23% restante se trataba de otros factores sin que puntualizara al respecto.

Por consiguiente, es de aclarar que cada conflicto tiene diferentes dimensiones, no obedece de manera determinante a la naturaleza del narcomenudeo, pues existen otros factores de tipo social que junto con las dinámicas propias del narcomenudeo donde el uso de la violencia se convierte en una forma de vivir y resolver los conflictos⁴⁸. Igual que sucede con los habitantes de la calle donde sus condiciones de exclusión y sus altos niveles de adicción, sumados a la falta de una política pública de intervención efectiva para esta población, no les queda otra

⁴⁸ GARCIA HERNANDEZ, Luis Ernesto. Narcomenudeo: un reto estratégico en seguridad Ciudadana. Página 101. Caracterización de la comercialización de estupefacientes: Pereira, un caso de estudio. Imprenta Nacional de Colombia 2011.

opción que vivir en los lugares de expendio a voluntad de sus expendedores y victimarios.

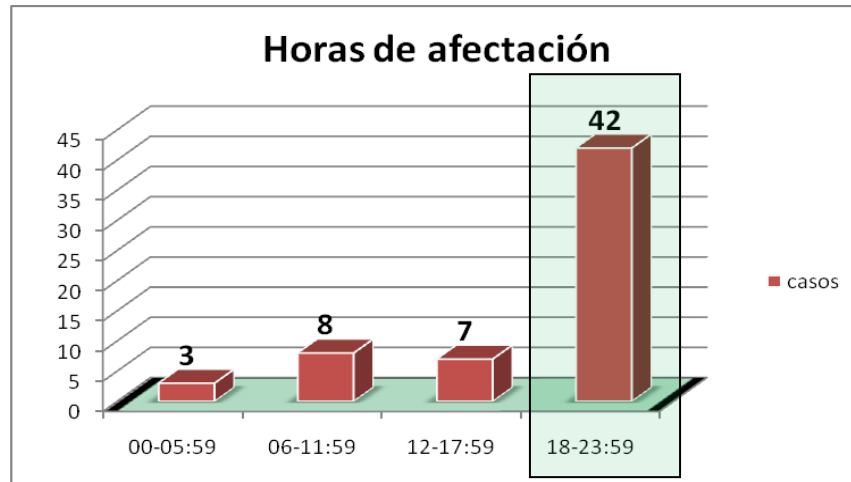
Respecto a esta información en una edición posterior del mismo Diario del Otún en la página de Opinión realizan fuertes críticas a los datos entregados indicando que en la ciudad se vienen cometiendo toda clase de infracciones contra la ley penal, que afectan la tranquilidad ciudadana, a pesar de los CAI instalados por la Alcaldía, que poco o nada sirvieron, porque la gente en su gran mayoría no denuncia o no saben dónde hacerlo. La violencia juvenil es uno de los delitos que más auge ha tenido, con infracciones contra la integridad personal como el homicidio. *“Es ridículo cuando las autoridades dan parte de que han rebajado los homicidios y esto da risa por la humillación de las familias que lo vienen padeciendo...de igual manera, la ola de inseguridad también reina en la zona suburbana y rural, en donde los indefensos corregidores o inspectores, no les queda más que guardar silencio si se quieren conservar con vida ante la presencia de grupos armados. En otros sectores nadie dice nada, reina la ley del silencio.- Comentan entre vecinos, en voz baja”.*⁴⁹

En otro de los apartes de la noticia señalada anteriormente indica que *“en Pereira, los mayores delincuentes son niños, entre 10 y 17 años, con reseñas judiciales que van desde el homicidio al hurto calificado. Estos menores son utilizados por los adultos para que a través de ellos se cometan actos delictivos, el fenómeno más preocupante es el consumo y distribución de estupefacientes, sin distinción de edades ni de sexo, siendo las mujeres y menores de edad los mayores distribuidores”.*

⁴⁹LEAL SOTOMAYOR, Hernando. “El Problema de Pereira es la inseguridad”. Diario del Otún. Página Opinión. Pereira 23 de marzo de 2014.

13.1 Horas en que más se presentan los homicidios

Para conocer las horas en las que más se registraron los homicidios en Pereira, se contó con el apoyo del Centro de Investigaciones Criminológicas de la Policía Metropolitana de Pereira, logrando establecer la siguiente información:

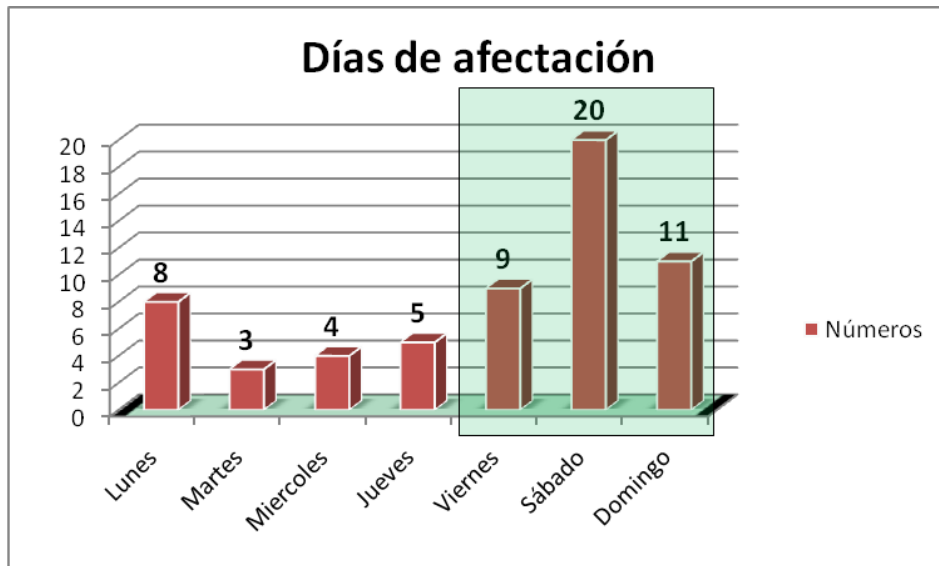


Fuente: Centro de Investigaciones Criminológicas CICRI. 2012.

Este análisis se enfoca en identificar las horas en se registró el mayor número de homicidios en Pereira, importante aclarar para la presente investigación que entre las 18 y 23 horas de acuerdo con los análisis en las mesas de trabajo, se estableció que son horas proclives a la actividad del microtráfico donde se incrementa en especial la venta y el consumo, la presencia de compradores en los expendios y la movilidad de consumidores que se acercan para adquirir los estupefacientes después de sus actividades diarias, de igual forma, la noche se constituye en el momento más propicio para la compra y consumo aprovechando zonas oscuras y de fácil acceso para los consumidores.

13.2 Día de ocurrencia

Para una orientación adecuada en el presente trabajo de investigación, también es necesario realizar un análisis de los días en los que más se registran los homicidios en Pereira, como se observa en el siguiente cuadro:



Fuente: Centro de Investigaciones Criminológicas CICRI. 2012.

Ante esta estadística, es importante anotar que las fracciones atribuibles a delincuencia en los fines de semana, muestran qué tanto podría influir el microtráfico de estupefacientes en la comisión de delitos como el homicidio y permiten concluir que los fines de semana donde hay más actividad de ocio, diversión, consumo de alcohol y estupefacientes, pueda ser la causante de los homicidios en torno al microtráfico, en este sentido, sería significativo conocer que tan grande sería la reducción de tal delito si, hipotéticamente, se lograra hacer desaparecer tal consumo.⁵⁰

⁵⁰ ALVARADO, Luis Eduardo. Microtráfico y narcomenudeo, Caracterización del problema de las drogas en pequeñas cantidades en Colombia. Ministerio de Justicia y del Derecho – Dirección de política contra las drogas y actividades relacionadas. Octubre 2013.

13.3 Armas utilizadas

De acuerdo con el contexto del microtráfico de estupefacientes donde se ha logrado establecer que en la mayoría de casos de homicidio se cometen mediante la utilización de armas de fuego, con información suministrada por Centro de Investigaciones Criminológicas CICRI MEPEP, de la Policía Metropolitana de Pereira, durante la integración de las mesas de trabajo se pudo conocer que en los casos de homicidio registrados durante el año 2012, el 86.6 % de los hecho se registraron mediante la utilización de armas de fuego, como se ilustra en el siguiente cuadro:

Tipo de arma	Cantidad	Aporte 2012
Arma de Fuego	52	86.6 %
Arma Corto punzante	6	10 %
Contundente	2	3,3 %
Total	60	
Fuente: Centro de Investigaciones Criminológicas CICRI. 2012		

13.4 Estructura de información del Homicidio en Villa Santana, escenario de estudio.

MOVILES HOMICIDIOS PEREIRA	2012	2013
ABUSO SEXUAL	0	1
AJUSTE DE CUENTAS	93	82
CULPOSO	0	1
DEFENSA DE VIDA O BIENES JURIDICOS	1	0
DEFENSA PERSONAL	1	1
DEUDAS	7	6
ESTADO DE EMBRIAGUEZ	1	0
INTOLERANCIA SOCIAL	1	7
NO REPORTADO	63	87
Total	167	185

Fuente: Centro de Investigaciones Criminológicas CICRI. Comparativo 2012-2013.

MOVILES HOMICIDIOS VILLASANTANA	2012	2013
AJUSTE DE CUENTAS	11	15
DEUDAS	1	0
INTOLERANCIA SOCIAL	0	1
NO REPORTADO	6	7
Total	18	23

El comparativo 2012-2013 de los móviles del homicidio tanto en Pereira como en la comuna Villa Santana, información aportada por el Centro de Investigaciones Criminológicas CICRI, de la Seccional de Investigación Criminal e Interpol SIJIN MEPEP, más el suministro de un análisis de manera verbal por parte del analista

encargado de hacer el seguimiento a la estadística criminal de la Policía Metropolitana de Pereira, permite conocer que el móvil de homicidio denominado

ajuste de cuentas es a raíz del conflicto de microtráfico de estupefacientes y es con este término que se relaciona dentro de las estadísticas entregadas a las diferentes autoridades y medios en general.

Por otra parte, manifiesta el funcionario que los homicidios bajo la indicación No Reportado, en algunos casos podría tratarse por actividades de microtráfico de estupefacientes, sin que se tenga algún soporte documental o aporte de los investigadores que le den credibilidad a esta información, sin embargo, para el tema de Villa Santana como escenario priorizado para la presente investigación en el año 2012 los homicidios por ajuste de cuentas representaron el 65% con 15 casos de homicidio de un total de 23 que se registraron durante todo el año. Para el año 2013, los homicidios por ajuste de cuentas representaron el 61,1% con 11 casos de homicidio de un total de 18 que se registraron durante todo el año. Es decir que para el objeto de análisis en esta parte de la investigación podría establecerse que el microtráfico es influyente en el tema de los homicidios en la Comuna Villa Santana de Pereira, sin tratar de vincular los homicidios identificados como No Reportados, que según el analista consultado podrían constituirse en algunos casos vinculados con microtráfico.

13.5 Análisis del comportamiento del negocio de drogas

Para generar un contexto general del tema del microtráfico como elemento importante para demostrar la influencia de este fenómeno en el delito del homicidio, a continuación se realiza una síntesis que aproxima la investigación a sus conclusiones principales:

13.5.1 Contexto general del microtráfico en Pereira

El habitante de calle o “Indigente” es considerado como uno de los principales clientes de la red de narcomenudeo Cordillera, teniendo en cuenta que cada

consumidor adquiere de veinte (20) a treinta (30) dosis diarias de bazuco, dejando ganancias de aproximadamente \$ 1'800.000 mensuales, generando ello una alta rentabilidad para la estructura ilegal, así: ⁵¹

- La comercialización de estupefacientes está categorizada por dosis, con las siguientes cantidades, sustancias y valor monetario.

Clase de sustancia	Peso	Precio
Cocaína (perico)	0.6 gramos	\$ 5.000
Bazuco	0.3 gramos	\$2.200
Marihuana	0.8 gramos	\$1.000
	125 gramos	\$17.000
Heroína (dosis)	0.2 gramos	\$10.000
Heroína	1 gramo	\$27.000
Pepas "Benzodiacepinas"	1 ó 2 mg	\$ 2.500
Metadona	5 mg	\$ 2.500
	10 mg	\$ 9.000
	40 mg	\$20.000

Fuente: UNODC. Oficina de las Naciones Unidas con la droga y el delito. "Estudio Mundial sobre el homicidio". 2013.

- Teniendo en cuenta que una persona adicta a las drogas ilegales consume mínimo dos (2) a tres (3) dosis diarias, se efectúa la siguiente conversión, teniendo en cuenta los estupefacientes comercializados (*información suministrada por analista de inteligencia durante las mesas de trabajo y análisis*), así:

⁵¹ UNODC. Oficina de las Naciones Unidas con la droga y el delito. "Estudio Mundial sobre el homicidio". 2013.

Sustancia	No. de adictos	Cantidad de dosis	Valor
Cocaína (perico)	1	3	\$15.000
Bazuco	1	30	\$60.000
Marihuana	1	3 (0.8 gramos)	\$ 3.000
Heroína	1	2	\$20.000
Pepas "Benzodiacepinas"	1	2	\$2.500
Metadona	1	10 ml	\$9.000

Fuente: Análisis de Inteligencia Seccional de Inteligencia 2012.

A continuación se realiza un panorama relacionado con la economía criminal producto del microtráfico de estupefacientes y que conlleva a que se constituya en un escenario apetecible para los narcotraficantes, generando delitos como el homicidio, las lesiones personales y el hurto en todas sus modalidades entre otros. ***(Información construida con datos entregados por analistas de la Seccional de Inteligencia de la Policía Metropolitana de Pereira, participantes en las mesas de trabajo para la presente investigación).***

13.4.2 Aspectos frente a economía criminal

- En promedio un expendedor de alucinógenos con tan solo un cliente por cada sustancia, obtendría en sus dividendos o manejaría un monto diario de \$109.500.
- En tal sentido, cordillera de manera mensual podría obtener por el expendio de alucinógenos a diez (10) compradores por cada una de las sustancias, un aproximado de \$32'850.000.

- El narcomenudeo se acentúa con mayor fuerza en los barrios de estrato bajo y medio bajo, ganando espacio como una forma de subsistir entre las personas de menores ingresos económicos, convirtiéndose en algunas oportunidades como la única fuente de recursos, los cuales suplen las necesidades básicas de una familia.
- Las rentas de aludido negocio van ligadas a la delincuencia y la inseguridad social, convirtiéndolo en un factor generador de homicidios, hurtos, corrupción, vinculación de menores en actividades delictivas y deserción escolar.

14.RESULTADOS OBTENIDOS A NIVEL INSTITUCIONAL EN LAS ENTIDADES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

De acuerdo con los resultados de las respuestas presentadas por las diferentes dependencias a donde se dirigieron derechos de petición para solicitar información sobre índice de homicidios y microtráfico en la ciudad de Pereira y especialmente a la comuna de Villa santana, así como a políticas públicas para mitigar esta problemática, se obtuvieron respuestas en donde se le asigna la mayor responsabilidad a la Policía nacional, es así como del despacho del señor Alcalde de la ciudad, Doctor Enrique Antonio Vásquez Zuleta, la Secretaria de Gobierno Municipal y la Subsecretaría da Seguridad y Convivencia Ciudadana, respondieron que:

“El subprograma de Seguridad y Convivencia Ciudadana propuesto en el Plan de Desarrollo 2012-2015 "POR UNA PEREIRA MEJOR" plantea disminuir la tasa delictiva, que proporcione mayor tranquilidad a la comunidad en general y posicionar la ciudad con índices competitivos de inversión, confianza y desarrollo social. Así mismo, hacer partícipe a la comunidad en todas las estrategias de seguridad. También pretende integrar a todas las instituciones de seguridad de la ciudad, con labores coordinadas y un apoyo económico y logístico constante. Planea contribuir a la accesibilidad a la justicia, a partir de la creación de un juzgado, una comisaría y una inspección móvil y también contribuir a la garantía de los derechos humanos, desarrollando acciones diferenciadas para poblaciones de especial interés, como lo son los menores de edad y la juventud, las víctimas del conflicto y las personas desplazadas.”⁵²

⁵² CESAR AUGUSTO BOLAÑOS. Subsecretario de Gobierno Municipal. Despacho del señor Alcalde de la ciudad, Doctor Enrique Antonio Vásquez Zuleta, la Secretaria de Gobierno Municipal y la Subsecretaría da Seguridad y Convivencia Ciudadana.

En este sentido, y de acuerdo con los análisis realizados en las mesas de trabajo, es evidente la relación entre el microtráfico y el aumento de índice de homicidios en el sector de la comuna de Villa Santana y en general en la ciudad de Pereira, esto se puede evidenciar en informaciones entregadas por la Fiscalía General de la Nación, al periódico La Tarde el pasado 21 de enero de 2015, donde se relaciona el siguiente aparte: “En 2014 Risaralda tuvo 312 homicidios según reportes de la Fiscalía y de esos hechos más del 60% serían por microtráfico”.⁵³

La Subsecretaria de Gobierno Municipal señala que la principal causa de los homicidios en la Comuna Villa Santana de Pereira es el microtráfico (***Ver anexo respuesta derechos de petición. Oficio Nro. 10831 del 09/04/2014***). Señala también que esta actividad criminal ha venido creciendo en los últimos años en la ciudad y debido a esto los organismos de control están desarrollando actividades de convivencia en varios sectores. Esta misma subsecretaria indicó adelantar políticas públicas desde el año 2012 para mitigar el homicidio y su génesis sin que establezca una claridad sobre las mismas y sus resultados en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

En el mismo sentido la respuesta entregada por el Comando de Policía metropolitana de Pereira, en cabeza de Coronel Ricardo Augusto Alarcón Campos Comandante de la Policía Metropolitana de Pereira, (Anexo en respuesta Derechos de Petición, Oficio Nro. 011510 del 03/03/2014), referente al número de personas capturadas por los delitos de homicidio y microtráfico durante el año 2013 discriminado por comunas en la ciudad de Pereira, y cuántos homicidios se consideran relacionados como consecuencia del microtráfico de estupefacientes, señala los siguientes datos:

⁵³Redacción Judicial. www.latarde.com. “Siguen preocupando los homicidios”. Página judicial. Pereira 21 de enero de 2015.

Reporte de capturas por el delito de homicidio durante el año 2013 en la ciudad de Pereira, discriminado por comunas⁵⁴:

CIUDAD PEREIRA	FLAGRANCIA	ORDEN JUDICIAL	TOTAL
3 CENTRO	4	41	45
6 UNIVERSIDAD	0	18	18
2 RIO OTUN	0	14	14
11 OLÍMPICA	3	6	9
1 VILLASANTANA	0	9	9
7 BOSTON	6	2	8
9 CUBA	3	5	8
10 CONSOTA	1	4	5
5 ORIENTE	0	5	5
12 FERROCARRIL	0	3	3
13 SAN JOAQUÍN	1	2	3
15 EL OSO	1	2	3
16 SAN NICOLÁS	0	3	3
19 EL POBLADO	0	3	3
18 DEL CAFE	0	2	2
4 VILLAVICENCIO	0	2	2
CORREG. ARABIA	1	1	2
CORREG. CAIMALITO	1	1	2
CORREG. COMBIA BAJA	0	2	2
CORREG. TRIBUNAS	1	1	2
14 PERLA DEL OTUN	0	1	1
8 JARDÍN	0	1	1
CORREG. CERRITOS	0	1	1
CORREG. LA BELLA	0	1	1
CORREG. PUERTO CALDAS	0	1	1
TOTAL	22	131	153

Fuente: Comando de Policía metropolitana de Pereira. (Oficio Nro. 011510 del 03/03/2014).

Con respecto a reporte de capturas por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes durante el año 2013 en la ciudad de Pereira, discriminado por comunas el comando de la Policía Metropolitana de Pereira entregó los siguientes resultados:

⁵⁴ Comunicación Oficial Nro. 011510 del 03/03/2014. Coronel Ricardo Augusto Alarcón Campos. Comando de Policía metropolitana de Pereira.

CIUDAD PEREIRA	FLAGRANCIA	ORDEN JUDICIAL	TOTAL
3 CENTRO	268	106	374
2 RIO OTUN	78	43	121
4VILLAVICENCIO	107	11	118
7 BOSTON	84	2	86
13 SAN JOAQUÍN	63	7	70
6 UNIVERSIDAD	41	29	70
CORREG. CERRITOS	58	4	62
18 DEL CAFE	42	10	52
10 CON SOTA	45	6	51
5 ORIENTE	39	6	45
1 VILLASANTANA	33	11	44
9 CUBA	22	5	27
16 SAN NICOLÁS	21	3	24
CORREG. PUERTO CALDAS	19	4	23
12 FERROCARRIL	14	7	21
15 EL OSO	16	5	21
19 EL POBLADO	19	2	21
CORREG. CAIMALITO	18	3	21
11 OLÍMPICA	11	6	17
CORREG. TRIBUNAS	15	0	15
14 PERLA DEL OTUN	13	1	14
CORREG. ALTAGRACIA	7	2	9
CORREG. ARABIA	8	1	9
8 JARDÍN	3	5	8
CORREG. COMBIA ALTA	7	0	7
CORREG. MORELIA	6	1	7
17 EL ROCÍO	5	1	6
CORREG. LA FLORIDA	5	0	5
CORREG. LA PALMILLA	4	0	4
CORREG. COMBIA BAJA	3	0	3
CORREG. LA BELLA	1	1	2
7 PABLO SEXTO	1	0	1
TOTAL	1.076	282	1.358

Fuente: Comando de Policía metropolitana de Pereira. (Oficio Nro. 011510 del 03/03/2014).

En su relación con el microtráfico y reporte de homicidios registrados durante el año 2013 en la ciudad de Pereira, discriminado por comunas se muestra la siguiente información:

CIUDAD PEREIRA	CANT.
1 VILLASANTANA	15
10 CONSOTA	10
3 CENTRO	8
13 SAN JOAQUÍN	7
CORREG. PUERTO CALDAS	6
12 FERROCARRIL	5
4 VILLAVICENCIO	4
15 EL OSO	3
2 RIOOTUN	3
9 CUBA	3
11 OLÍMPICA	2
14 PERLA DEL OTUN	2
18 DEL CAFE	2
7 BOSTON	2
CORREG. ARABIA	2
CORREG. CAIMALITO	2
19 EL POBLADO	1
5 ORIENTE	1
6 UNIVERSIDAD	1
CORREG. COMBIA ALTA	1
CORREG. COMBIA BAJA	1
CORREG. TRIBUNAS	1
TOTAL	82

Fuente: Comando de Policía metropolitana de Pereira. (Oficio Nro. 011510 del 03/03/2014).

Como conclusión a esta información, el Comando de Policía Metropolitana de Pereira afirma que en lo referente a la existencia de estudios que analizan el problema o la relación entre los delitos de homicidio y el microtráfico, el análisis de las variables permitió evidenciar que el 45% de los homicidios registrados en Pereira durante el año 2013, guardaban relación con el microtráfico, especialmente por las disputas territoriales para el dominio de la venta de sustancias estupefacientes.⁵⁵

Esta conclusión suministrada por el Comando de Policía Metropolitana de Pereira, permite apreciar que no existe una política pública contundente contra el homicidio y en especial su origen contra el microtráfico de estupefacientes, no aportando

⁵⁵ Comunicación Oficial Nro. 011510 del 03/03/2014. Coronel Ricardo Augusto Alarcón Campos. Comando de Policía metropolitana de Pereira.

información al respecto ni los resultados de las estrategias para mitigar estos fenómenos criminales en Pereira y la comuna Villa Santana como objeto de estudio.

Por parte del Director Seccional del CTI Dr. Jorge Mario Trejos Arias (Anexo respuesta Derechos de Petición, Oficio 0166 del 24/02/2014), se obtuvo respuesta de la siguiente manera con respecto al microtráfico y su conexión con los homicidios en los siguientes términos:

“Aunado en la proposición anterior sobre "Cuántos homicidios se consideran relacionados como consecuencia del micro tráfico de estupefacientes", me permito comunicarle que esta seccional no posee dicha información, ya que el análisis de la misma se debe hacer en base a las sentencias condenatorias de cada uno de los delitos; sin embargo lo invito a oficiar a la Policía Metropolitana con el fin de indagar si dicha institución posee este análisis de la información”⁵⁶

De acuerdo con la respuesta entregada por el CTI, tampoco hay una evidencia clara de políticas públicas para contrarrestar el microtráfico y el homicidio como problemas dependientes o como consecuencia uno del otro. Permitiendo concluir con esta información que no hay un trabajo articulado por parte de la administración municipal con este organismo para afrontar la problemática del homicidio en Villa Santana y su relación con el microtráfico de estupefacientes.

Por parte de despacho de la Secretaria de Gobierno Departamental, en cabeza del Dr. Mario León Ossa, indicó en su respuesta (Anexo respuesta Derechos de Petición, Oficio 7994 del 24/04/2014), que en el Plan de desarrollo Departamental *"Risaralda Unida, Incluyente y con Resultados 2012-2015"* se encuentra el

⁵⁶ Comunicación Oficial Nro. 0166 del 24/02/2014. Dr. Jorge Mario Trejos Arias. Director Seccional CTI. Cuerpo Técnico de Investigaciones.

programa: “Seguridad y Compromiso Social Con Resultados”, el cual tiene como objetivo coordinar esfuerzos interinstitucionales orientados a prevenir el delito y a buscar la articulación efectiva de las instituciones relacionadas con la seguridad, la justicia y el orden público en el Departamento de Risaralda. A su vez este programa cuenta con los siguientes sub programas: Barreras sociales en contra de la ilegalidad y la violencia; Adolescencia y juventud contra el delito; Fortalecimiento de la arquitectura institucional contra el delito; Adopción de la política nacional de seguridad y convivencia ciudadana y Risaralda contra la trata de personas.

En la respuesta entregada por la Secretaria de Gobierno Departamental, pese a incluir programas y actividades sociales, culturales y deportivas para la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado, se evidencia una falta de focalización real de la problemática del homicidio y el microtráfico de estupefacientes como eje fundamental del problema criminal en Pereira y en especial en la Comuna Villa Santana. En el plan de desarrollo suministrado por esta secretaría (Anexo respuesta Derechos de Petición, Oficio 7994 del 24/04/2014) se observan acciones globales de trabajo interinstitucional e interagencial y no establecen parámetros claros de medición del impacto y los resultados esperados para la reducción del homicidio y de los demás fenómenos criminales en la ciudad de Pereira.

Para concluir las demás instituciones consultadas, trasladan la responsabilidad y el manejo de datos estadísticos a la Policía Nacional. (Ver Anexos)

15. CONCLUSIONES

Colombia es un país con una complejidad notable para el ejercicio de la administración pública local. Las restricciones estructurales del sistema político se manifiestan en todo su esplendor en el nivel local, en donde gobierno, sociedad civil, grupos armados, la corrupción, el narcotráfico y el caciquismo se enfrentan en la lucha por el poder, no siempre con la misma capacidad de respuesta por parte de los actores legales y la sociedad civil.

La cooptación de los recursos públicos, de por sí limitados, por parte de actores ajenos al interés público limita considerablemente la creatividad gerencial y el cumplimiento legal de los mandatos constitucionales a los municipios y alcaldes, prerrequisitos para la introducción de un gobierno por políticas públicas basado en la integralidad de la acción estatal local, en la sostenibilidad de las políticas, enfocado en la solución de los problemas públicos identificados y problematizados de la mano con las comunidades que los sufren y que pueden ayudar a resolverlos; en síntesis, un gobierno identificable en sus acciones, coherente y sensato, con capacidad de interacción social con todos los actores del territorio, con vocación de servicio público y con capacidad de ejecución y cumplimiento de los planes y programas que por ley debe proponer a la comunidad.

A pesar de la magnitud del fenómeno del microtráfico de estupefacientes, es importante cuestionar los dos supuestos sobre los que se explica su explosión reciente: el aumento del consumo y la pérdida de mercado internacional de drogas. Parece más apropiado entender el fenómeno de microtráfico dentro del marco de la transformación de las estructuras organizacionales de los grupos armados y de delincuencia organizada.

La existencia de amenazas por un lado contra líderes sociales, defensores de derechos humanos, educadores, estudiantes, y por otro delincuentes comunes, consumidores de drogas y trabajadoras sexuales, indican que no solamente

móviles económicos motivan la violencia, y que es necesario una mayor atención a las ramificaciones sociales y políticas de la actual violencia urbana.

No obstante las limitaciones mencionadas, es necesario continuar impulsando dinámicas de transformación que modifiquen las estructuras actuales, que ayuden a mejorar la gestión municipal, la toma de decisiones basadas en conocimientos, legítimas ante la sociedad, que busquen, de manera genuina, responder a sus demandas. El campo de las políticas públicas supone una novedad en la institucionalidad local; es un campo lleno de posibilidades, por los múltiples desarrollos y aristas que lo componen; sin embargo, hay algunos puntos de partida que se pueden ir identificando y que pueden ser útiles para avanzar en un proceso de consolidación de algo parecido a un gobierno por políticas públicas.

El proceso de inserción de ideas en el ámbito local es arduo; requiere la convergencia de niveles de gobierno, la voluntad política, el interés ciudadano y el liderazgo de personas comprometidas con el cambio social, suficientemente versadas en las temáticas por incluir en la gestión municipal. Las políticas públicas, en Colombia continúan su proceso de inserción en el discurso de muchos políticos y de gestores sociales y comunitarios, por lo que este artículo es un primer aporte personal en esa línea, un impulso más para continuar abriendo el camino a la gestión municipal por políticas públicas.

La conclusión más importante que resulta de la investigación, es que no existe una política pública clara y eficaz para combatir el microtráfico y las consecuencias de violencia que este genera como es el homicidio, toda vez que las entidades consultadas no demuestran de forma específica acciones para mitigar el problema del homicidio, no obstante, realizan una secuencia de responsabilidades hacia otras instituciones u organismos, al igual que descargan la responsabilidad de la prevención y del problema en instituciones como la Policía Nacional, sin que se

asuman roles y compromisos que estos fenómenos son de igual forma de carácter social, cultural y educativo.

Tratándose de un trabajo interinstitucional mancomunado que requiere del apoyo económico y técnico de los diferentes entes para lograr una política pública que permita reducir los índices de violencia en la comuna Villa Santana, no aportaron evidencias claras que permitiera soportar en este trabajo de investigación que si se cuenta con Políticas públicas acertadas, efectivas y claras para la lucha frontal contra el homicidio y el microtráfico de estupefacientes como posible causa generadora de los crímenes en la ciudad de Pereira y sobre todo en la comuna Villa Santana sector priorizado para este trabajo.

De acuerdo con el trabajo investigativo y la consulta a las diferentes instituciones y organismos de seguridad, en las respuestas e información suministrada no fue posible establecer recursos económicos destinados para la lucha contra el homicidio, concretando en algunas entrevistas a funcionarios tanto de la administración municipal como de la fuerza pública que para ello el Gobierno Nacional entrega dineros que deben ser concertados y distribuidos de manera equitativa tanto para la parte preventiva, educativa, disuasiva y operacional, no siendo relacionados dentro de los planes de desarrollo o documentos anexos en las respuestas suministradas para la estructura del presente trabajo.

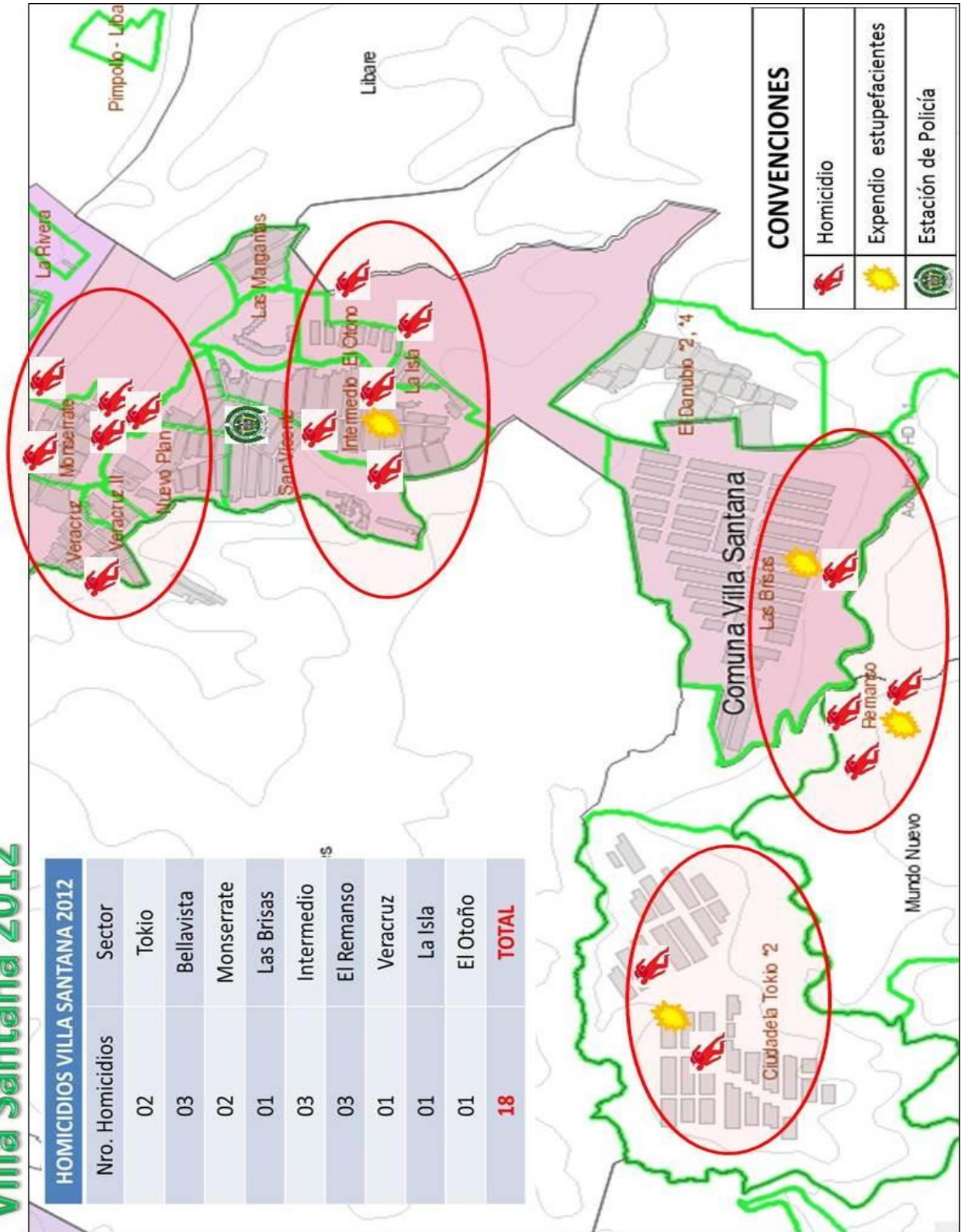
Georreferenciación del homicidio en Villa Santana

Consolidada la información total producto de la investigación, permitió la construcción de una infografía criminal que relaciona un total de los homicidios presentados en la comuna Villa Santana de Pereira durante el año 2012, la ubicación de expendios de estupefacientes (información recolectada durante el método de la observación y la entrevista informal), y la proximidad de los homicidios con estos sitios donde se comercializan las drogas ilícitas.

Infografía: Problemática microtráfico y su incidencia en el homicidio

Villa Santana 2012

HOMICIDIOS VILLA SANTANA 2012	
Nro. Homicidios	Sector
02	Tokio
03	Bellavista
02	Monserate
01	Las Brisas
03	Intermedio
03	El Remanso
01	Veracruz
01	La Isla
01	El Otoño
18	TOTAL



Fuente: CASTAÑO CASTRILLON, Jorge, et al. Infografía: Problemática microtráfico y su incidencia en el homicidio". Trabajo de grado ¿Es el microtráfico la principal causa del homicidio en el municipio de Pereira?. Pereira.2015.

16. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

CAMACHO, A. "Seguridad: ¿para la gente o para el Estado?" Análisis Político. Editorial Norma. 2006.

CENTRO DE ESTUDIOS CRIMINOLOGICOS" (CICRI) de la Policía Metropolitana de Pereira.

Centro de investigaciones de la Policía Nacional

Código Penal ley 599 de 2000. Editorial Leyer 2012 Bogotá. Consultado en drocdrip@medicinalegal.gov.co

Constitución Política de 1991, artículo 218, Editorial Leyer. Bogotá 2008.

Constitución Política de Colombia Artículo 11 (Proceso constituyente de 1991).

Constitución Política de Colombia Artículo 218 de la, asigna "Funciones a la Policía Nacional". 1991.

Constitución Política de Colombia-Artículo 11 de la Proceso constituyente de 1991.

Convención Americana de Derechos humanos Artículo 4º.

CUERVO, Jorge Iván. (2007a). Las políticas públicas: entre los modelos teóricos y la práctica gubernamental. (Una revisión a los presupuestos teóricos de las políticas públicas en función de su aplicación a la gestión pública colombiana).

Ensayos sobre políticas públicas, Jean-Francois Jolly y Jorge Iván Cuervo (Editores). Bogotá: Editorial de la Universidad Externado de Colombia

CUERVO, Jorge Iván. (2007c). La posibilidad de las políticas públicas en Colombia. Análisis y evaluación de políticas públicas: debates y experiencias en Colombia. Editado por el grupo de investigación "Análisis de las Políticas Públicas y de la Gestión Pública-APPGP", de la Universidad Nacional de Colombia, como resultado del Coloquio Internacional Análisis y Evaluación de Políticas Públicas en Colombia: Experiencias, Teorías y Métodos en Debate, realizado en Bogotá los días 5 y 6 de diciembre de 2007.

Decreto 2170 de 2004 artículo 7

DNP (1995). Modernización de la Policía Nacional en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana. Documento CONPES 2771. Ministerio de Defensa.-
Consejería Defensa y Seguridad Nacional-DNP: UJS. Bogotá, Departamento Nacional de Planeación.

Emisión de TELECAFE noticias del 05/12/2013

Emisión de TELECAFE noticias del 05/12/2013

ESCOBAR, M. "Algunas limitaciones institucionales para la implementación de políticas de convivencia y seguridad ciudadana en los ámbitos nacional y territorial." Planeación y Desarrollo. Bogotá 2001

GUZMÁN, A. Violencia Urbana: Teorías y políticas de seguridad ciudadana. Armar la Paz es Desarmar la Guerra. A. Camacho y Francisco. Leal B. Bogotá, FESCOL-IEPRI-CEREC. 2000.

Ley 599 de 2000 Código Penal Colombiano Artículo 103.

Libro violencia y accidentalidad Risaralda. Consultado en www.medicinalegal.gov.co

PLAN DE DESARROLLO, "Pereira Región de Oportunidades" 2008-2011. Alcaldía de Pereira. Secretaría de Planeación Municipal.2008.

POLICÍA NACIONAL. (2012) Dirección de Inteligencia Policial. Centro de Inteligencia Prospectiva,

Seguridad en 2010. Recuperado de

<http://www.eldiario.com.co/seccion/LOCAL/seguridad-en-el-2010-para-pereira100112.html> Publicado 13/01/2010

Tomo 2.4 Plan Nacional de vigilancia Comunitaria por Cuadrantes

VIEIRA Silva Juan Guillermo. (2011). Gobierno local por políticas públicas: posibilidades y restricciones para los municipios colombianos. Bogotá Colombia.

ANEXOS

1. Derechos de Petición.
2. Respuestas Derechos de Petición.
3. Otros anexos.

1. DERECHOS DE PETICIÓN

2. RESPUESTAS DERECHOS DE PETICIÓN

3. OTROS ANEXOS